



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/11/2020
21:44:51 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA CRUZ
Eduardo Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/11/2020
21:52:38 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución de Secretaría General



Lima, 09 de noviembre del 2020

N° 036-2020-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 7 del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, señala que la gestión de procesos tiene como propósito, entre otros, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública";

Que, bajo dicho marco normativo, con Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, con Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, se aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública" y la Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02 "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas", se ha formulado el Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información, en su calidad de dueño del proceso;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3 de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y el numeral 5.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, los Manuales de Procedimientos se aprueban por Resolución de Secretaría General, previa visación del dueño del proceso y de corresponder de los órganos involucrados;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP; la Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas; la Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, que aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Derogar la Resolución de Secretaría General N° 016-2012-EF/13, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Oficina General de Tecnologías de la Información.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en el Intranet del Ministerio y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 09/11/2020 22:13:12
COT
Motivo: Firma Digital



Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA CRUZ
Eduardo Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/11/2020
10:04:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MÉDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/11/2020
10:12:35 COT
Motivo: Doy V° B°



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO S03 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



2020



Firmado digitalmente por:
JARA HUALLPATUERO Maria
Ysabel FAU 20131370645 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/11/2020 11:16:57-0500

Hoja de control de cambios

Fecha	Descripción del cambio o actualización	Versión	Responsable
Noviembre de 2020	Primera versión del Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas	01	OGTI

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	4
5. MARCO NORMATIVO	5
6. INVENTARIO DEL MACROPROCESO	6
7. FICHA TÉCNICA DEL MACROPROCESO Y DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN ..	7
8. FICHAS DE PROCESO, DIAGRAMAS DE INTERRELACIÓN, FICHAS DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMAS	10
8.1 S03.01 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información	10
8.1.1 S03.01.01 Gestión de las estrategias y planes de TI	14
8.1.2 S03.01.02 Gestión del modelo operativo de la OGTI	17
8.1.3 S03.01.03 Gestión de la seguridad de la información	21
8.1.3.1 S03.01.03.01 Preparación del SGSI	24
8.1.3.2 S03.01.03.02 Operación y Revisión del SGSI	28
8.1.3.3 S03.01.03.03 Mejoramiento del SGSI	32
8.1.4 S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	35
8.1.5 S03.01.05 Gestión de los Activos Informáticos	40
8.1.6 S03.01.06 Gobierno de la Tecnología.....	44
8.2 S03.02 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información	48
8.2.1 S03.02.01 Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información.....	51
8.2.2 S03.02.02 Gestión de Datos	57
8.2.2.1 S03.02.02.01 Generación de Datos	59
8.2.2.2 S03.02.02.02 Generación y Actualización de Datos Abiertos.....	63
8.3 S03.03 Gestión de la Plataforma Tecnológica	68
8.3.1 S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información.....	71
8.3.2 S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	74
8.3.3 S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información.....	78

1. INTRODUCCIÓN

El principio fundamental de la gestión por procesos es entender a las entidades como un todo y no sólo como la suma de cada una de sus partes, es decir, comprenderla como la unidad que en sí misma representa, comprendiendo la interrelación de los procesos como un sistema y gestionarlos para el logro de resultados, teniendo en cuenta que cada proceso agrega valor al sistema.

En ese sentido, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración pública"; la misma señala que la implementación de la gestión por procesos es progresiva, de acuerdo a las siguientes fases: i) Fase de Determinación de Procesos, ii) Seguimiento, medición y análisis de procesos; y, iii) Mejora de Procesos.

Para un mejor desarrollo de la primera fase, el Ministerio la ha segmentado en dos (02) etapas, en la primera se elaboró el Mapa de Procesos, culminando con la aprobación del mismo a través de la Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13; y en la segunda se caracterizan los procesos identificados previamente hasta el nivel de procedimiento, dicha caracterización implica el detalle de las actividades de procedimientos; así como, la elaboración de los diagramas de flujo, para lo cual se toma en consideración lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, "Disposiciones para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41.

Posterior a ello, en base a los Manuales de Procedimientos aprobados, se proseguirá con el perfeccionamiento continuo de los procesos en el marco de las subsiguientes fases ii) Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos; y, iii) Mejora de Procesos de la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio.

2. OBJETIVO

El presente Manual de Procedimientos describe en forma secuencial y lógica las actividades de los procesos de nivel 1 y nivel 2 que forman parte del proceso de soporte nivel 0 "Gestión de Tecnologías de la Información", a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. ALCANCE

Es de aplicación para los servidores de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas que intervienen en los procesos, procedimientos, productos y servicios del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información descritos en el presente Manual.

4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El dueño del proceso se encarga de revisar por lo menos anualmente los procedimientos, con la finalidad de identificar la necesidad de actualización.

5. MARCO NORMATIVO

5.1 DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, “Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, que aprueba al Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.

5.2 DEL MACROPROCESO S03 “GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020 crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.

6. INVENTARIO DEL MACROPROCESO

Tabla N° 1
Inventario S03 Gestión de Tecnologías de la Información

TIPO	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 0	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 01	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 02	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 03
Soporte	S03	Gestión de Tecnologías de la Información	S03.01	Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información	S03.01.01	Gestión de las estrategias y planes de TI.	-.-	-.-
					S03.01.02	Gestión del modelo operativo de la OGTI	-.-	-.-
					S03.01.03	Gestión de la seguridad de la información	S03.01.03.01	Preparación del SGSI
							S03.01.03.02	Operación y Revisión del SGSI
							S03.01.03.03	Mejoramiento del SGSI
					S03.01.04	Gestión de proyectos tecnológicos	-.-	-.-
					S03.01.05	Gestión de los Activos Informáticos	-.-	-.-
			S03.01.06	Gobierno de la Tecnología	-.-	-.-		
			S03.02	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información	S03.02.01	Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información	-.-	-.-
					S03.02.02	Gestión de Datos	S03.02.02.01	Generación de Datos
							S03.02.02.02	Generación y Actualización de Datos Abiertos
			S03.03	Gestión de la Plataforma Tecnológica	S03.03.01	Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	-.-	-.-
					S03.03.02	Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	-.-	-.-
					S03.03.03	Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información	-.-	-.-

Elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

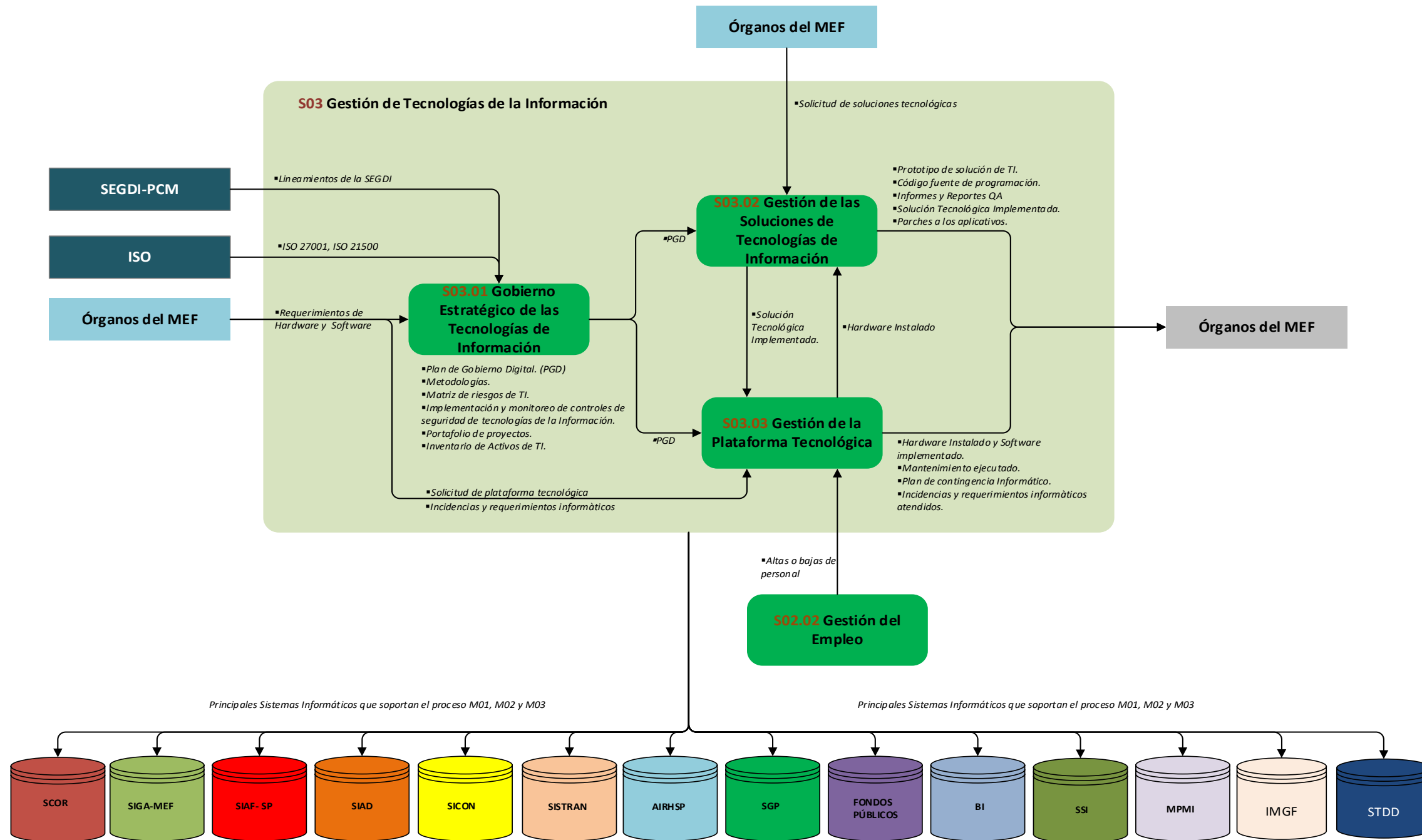
7. FICHA TÉCNICA DEL MACROPROCESO Y DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN

FICHA TÉCNICA DE PROCESO						
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información					
CÓDIGO	S03	TIPO DE PROCESO	Soporte			
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los procesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.	DUEÑO DEL PROCESO	Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información			
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI-PCM. ▪ ISO. ▪ Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI. ▪ ISO 27000, ISO 21500. ▪ Requerimientos de Hardware y Software. 	S03.01	Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Gobierno Digital (PGD). ▪ Metodologías. ▪ Matriz de riesgos de TI. ▪ Implementación y monitoreo de controles de seguridad de tecnologías de la Información. ▪ Portafolio de proyectos. ▪ Inventario de Activos de TI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Gobierno Digital (PGD). ▪ Solicitud de soluciones tecnológicas. 	S03.02	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prototipo de solución de TI. ▪ Código fuente de programación. ▪ Informes y Reportes QA. ▪ Solución Tecnológica Implementada. ▪ Parches a los aplicativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF.

FICHA TÉCNICA DE PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información					
CÓDIGO	S03	TIPO DE PROCESO	Soporte			
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los procesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.	DUEÑO DEL PROCESO	Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información			
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. ▪ OGA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Gobierno Digital (PGD). ▪ Solicitud de plataforma tecnológica. ▪ Incidencias y requerimientos informáticos. ▪ Altas y Bajas de Personal. 	S03.03	Gestión de la Plataforma Tecnológica	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hardware Instalado y Software implementado. ▪ Mantenimiento ejecutado. ▪ Plan de contingencia Informático. ▪ Incidencias y requerimientos informáticos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS			INDICADORES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ▪ IBM Tivoli Report. ▪ IBM Endpoint Manager (Inventario de activos). ▪ Manage Engine Service Desk. 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de requerimientos de aplicativos implementados en el plazo determinado. (Trimestral). ▪ Porcentaje de requerimiento de atención de soporte técnicos atendidos. (Trimestral). 			

Gráfico N° 1
Diagrama de Interrelación “S03. Gestión de Tecnologías de la Información”



8. FICHAS DE PROCESO, DIAGRAMAS DE INTERRELACIÓN, FICHAS DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMAS

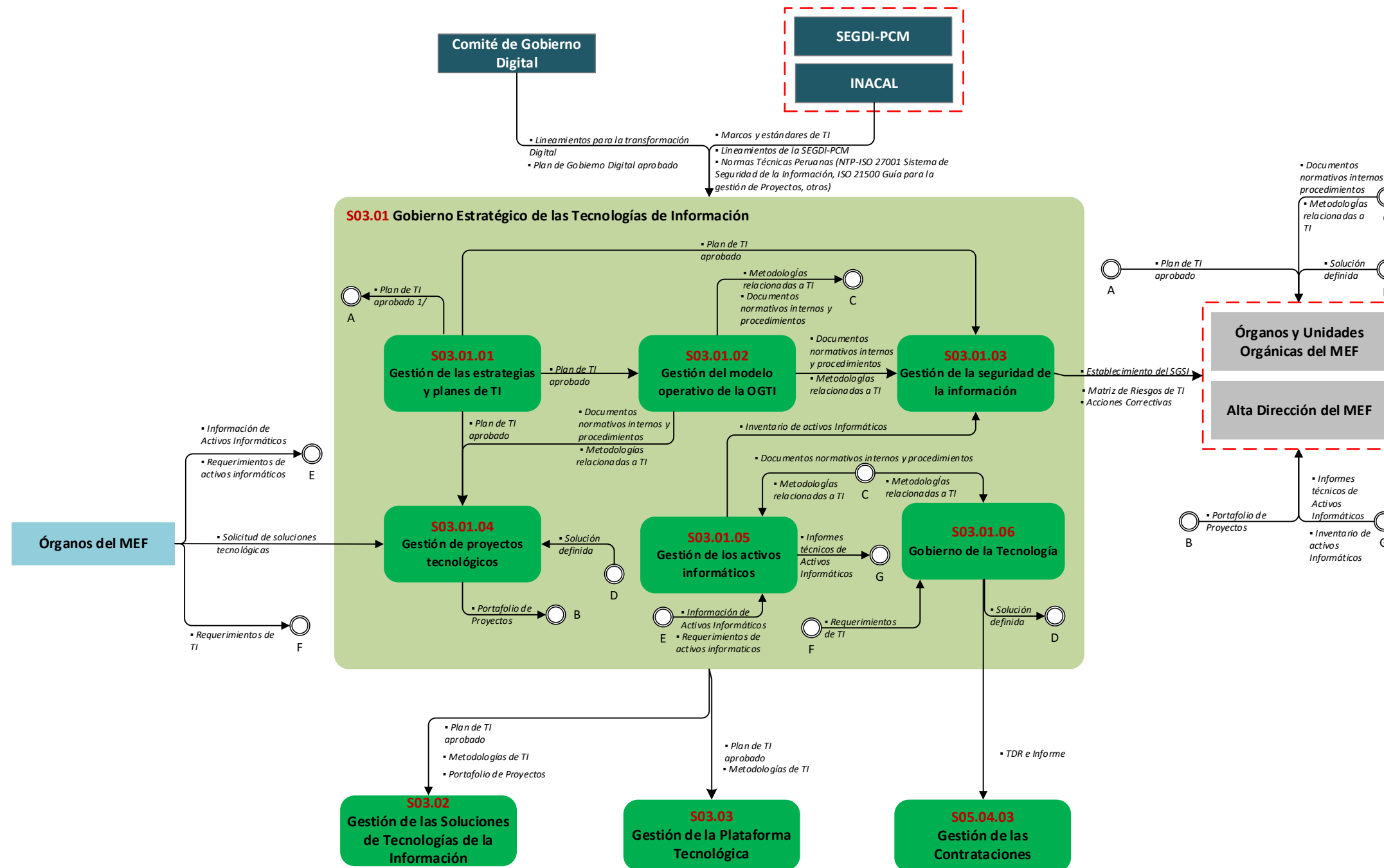
8.1 S03.01 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO			
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información		
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información		
CÓDIGO	S03.01	TIPO DE PROCESO	Soporte
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer estrategias en materia de gobierno digital que agregue valor público a los servicios que presta el MEF a través de acciones concretas reflejadas en una atención eficaz y moderna.	BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ▪ Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática. ▪ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. ▪ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
ALCANCE	Inicio: Elaboración y seguimiento de lineamientos, directrices y planes de tecnologías de información Hasta: Gestión de Activos Informáticos.	DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información

PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL ▪ Comité de Gobierno Digital 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Normas técnicas peruanas. ▪ Lineamientos para la transformación digital. ▪ Plan de Gobierno Digital aprobado. 	S03.01.01	Gestión de las estrategias y planes de TI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Tecnologías de Información aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL ▪ Comité de Gobierno Digital ▪ Organismos internacionales de normalización 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM. ▪ Normas técnicas peruanas. ▪ Plan de Gobierno Digital aprobado. ▪ Marcos de referencia de gestión. 	S03.01.02	Gestión del modelo operativo de la OGTI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías relacionadas a TI aprobadas. ▪ Planes relacionados a TI aprobados. ▪ Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Norma NTP-ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ▪ Planes de TI ▪ Metodologías relacionadas a TI ▪ Inventario de Activos informáticos 	S03.01.03	Gestión de la seguridad de la Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de SGSI ▪ Matriz de Riesgos de TI e implementación de acciones. ▪ Matriz de solicitudes de acciones correctivas y/o preventivas actualizada ▪ Plan de Acción para la Seguridad de la Información Informe Anual de Implementación de SGSI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL ▪ Órganos del MEF ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ NTP-ISO 21500 “Guía para la gestión de proyectos”. ▪ Solicitud de soluciones tecnológicas ▪ Metodologías relacionadas a TI ▪ Solución definida. 	S03.01.04	Gestión de proyectos tecnológicos	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos culminados ▪ Portafolio de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. ▪ Alta Dirección del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ Órganos del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Información de Activos Informáticos 	S03.01.05	Gestión de los Activos Informáticos	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Base de Datos de Activos Informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ Órganos del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Requerimientos de TI 	S03.01.06	Gobierno de la Tecnología	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TDR e Informe ▪ Solución definida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de actividades ejecutadas de los planes. ▪ Porcentaje de proyectos implementados (Cantidad total de proyectos en cartera – Cantidad de Proyectos no implementados) / Cantidad total de proyectos en cartera. ▪ Porcentaje de ejecución por proyecto. 		

Gráfico N° 02
Diagrama de Interrelación “S03.01 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información”



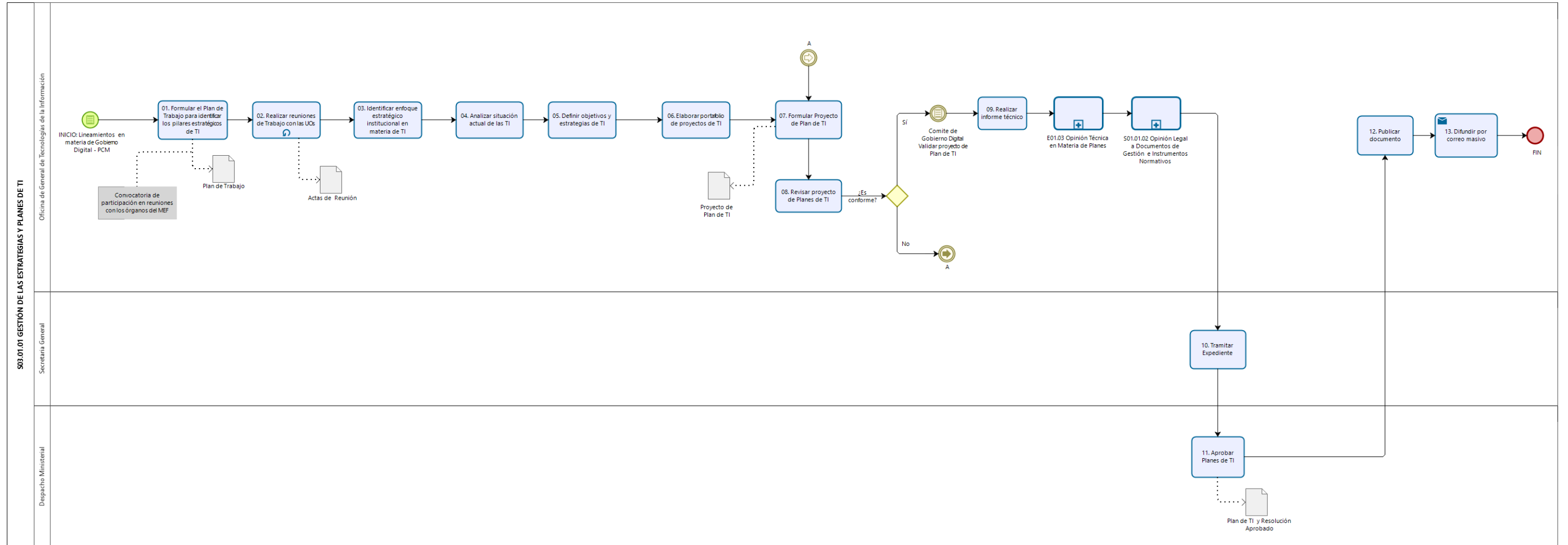
¹ Ese procedimiento incluye la formulación del **Plan de Gobierno Digital** encargado por el Comité de Gobierno Digital a la Secretaria Técnicas de dicho comité (OGTI).

8.1.1 S03.01.01 Gestión de las estrategias y planes de TI

Ficha de Procedimiento Gestión de las estrategias y planes de TI			
Código del Subproceso	S03.01.01	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Elaborar las estrategias, políticas, planes, normas, directivas operativas y de gestión de las tecnologías de la información, necesarias para el buen gobierno de TI.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM “Creación del Comité de Gobierno Digital”. ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S03.02 ▪ S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de la Información ▪ Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.03 ▪ S03.01.04 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la seguridad de la información ▪ Gestión de proyectos tecnológicos
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM. ▪ Normas técnicas peruanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Tecnologías de Información aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. ▪ Alta Dirección del MEF.
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Lineamientos en materia de Gobierno Digital – PCM. Formular el Plan de Trabajo para identificar los pilares estratégicos de TI	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
02	Realizar reuniones de trabajo con las Unidades Orgánicas, generando actas de reunión.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
03	Identificar enfoque estratégico institucional en materia de TI.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista

04	Analizar situación actual de las TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista de OSI ▪ Especialista/Analista de OIT
05	Definir objetivos y estrategias de TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
06	Elaborar portafolio de proyectos de TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
07	Formular Proyecto de Plan de TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
08	Revisar proyecto de Planes de TI. ¿Es conforme? a) Sí: Comité de Gobierno Digital Valida la propuesta. b) No: Ir a la actividad 07	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a)
09	Realizar Informe Técnico. Ir al Subproceso E01.03 Opinión Técnica en Materia de Planes. Luego ir al Subproceso S01.01.02 Opinión Legal a Documentos de Gestión e Instrumentos Normativos.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
10	Tramitar expediente.	SG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General
11	Aprobar Planes de TI.	DM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas
12	Publicar documento.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
13	Difundir por correo masivo.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
FIN: Plan de Tecnologías de Información aprobado			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de actividades ejecutadas de los planes 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes. ▪ Actas de trabajo ▪ Plan de Trabajo ▪ Plan de TI. 			

Gráfico N° 03
Flujograma "S03.01.01 Gestión de las estrategias y planes de TI"



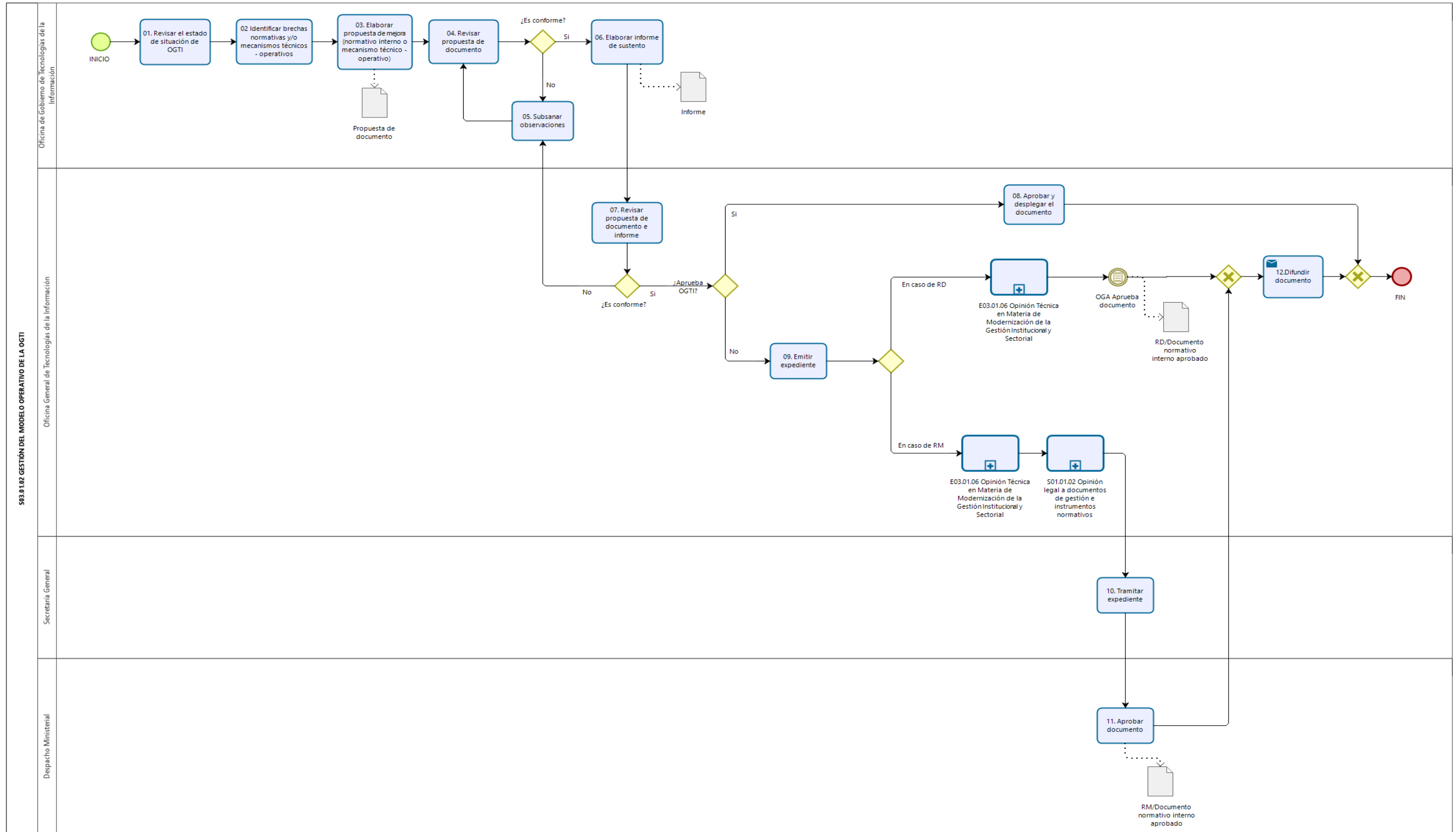
8.1.2 S03.01.02 Gestión del modelo operativo de la OGTI

Ficha de Procedimiento Gestión del modelo operativo de la OGTI			
Código del Subproceso	S03.01.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Elaborar propuestas de lineamientos, procedimientos, metodologías, mejora de procesos, entre otros, en el ámbito de las TI.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública. ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución Directoral N° 478-2016-EF/43.01 que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de las TI. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S03.02 ▪ S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégicos de las Tecnologías de la Información ▪ Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.01 ▪ S03.01.03 ▪ S03.01.04 ▪ S03.01.05 ▪ S03.01.06 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de las estrategias y planes de TI ▪ Gestión de la seguridad de la información ▪ Gestión de proyectos tecnológicos ▪ Gestión de los Activos Informáticos ▪ Gobierno de la Tecnología
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL ▪ Comité de Gobierno Digital. ▪ Organismos internacionales de normalización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM. ▪ Normas técnicas peruanas. ▪ Plan de Gobierno Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías relacionadas a TI aprobadas. ▪ Planes relacionados a TI aprobados. ▪ Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. ▪ Alta Dirección del MEF.

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO Revisar el estado de situación de la OGTI considerando los Informes de las Unidades Orgánicas Infraestructura y Sistemas de Información.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
02	Identificar brechas normativas y/o mecanismos técnicos-operativos Considerar modelos de Gobierno de TI, de mejora CMMI, Normas ISO, Estándares de TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
03	Elaborar propuesta de mejora (normativo o mecanismo técnico-operativo).	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
04	Revisar propuesta de documento normativo interno. ¿Es conforme? a) Sí; Ir a la actividad 06. b) No: ir a la actividad 05.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)
05	Subsanar observaciones. Ir a la actividad 04.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
06	Elaborar informe de sustento.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
07	Revisar propuesta de documento interno e informe. Los documentos internos sobre la operatividad interna de OGTI, serán aprobados por el/la Director(a) General de OGTI. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la siguiente pregunta. b) No: Ir a la actividad 05. ¿Aprueba OGTI? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 09.	OGTI	▪ Especialista/Analista
08	Aprobar y desplegar el documento. Ir al FIN.	OGTI	▪ Director(a) General
09	Emitir expediente. - En caso de RD, ir al Subproceso E03.01.06. Opinión Técnica en Materia de Modernización de la Gestión Institucional y Sectorial. Luego, la Oficina General de Administración aprueba documento normativo interno. Ir a la actividad 12. - En caso de RM, ir al Subproceso E03.01.06. Opinión Técnica en Materia de Modernización de la Gestión Institucional y Sectorial,	OGTI	▪ Director(a) General

	Luego, ir al Subproceso S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos. Ir a actividad 10.		
10	Tramitar expediente.	SG	▪ Secretario(a) General
11	Aprobar documento normativo interno mediante Resolución Ministerial.	DM	▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas
12	Difundir documento normativo interno mediante correo electrónico.	OGTI	▪ Especialista/Analista
FIN:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías relacionadas a TI aprobadas. ▪ Planes relacionados a TI aprobados. ▪ Documentos normativos internos en el ámbito de las TI aprobados. 			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de normas implementadas respecto de lo programado. ▪ Porcentaje de mejoras implementadas. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes ▪ Directivas ▪ Metodologías ▪ Políticas Específicas 			

Gráfica N° 4
Flujograma "S03.01.02 Gestión del modelo operativo de la OGTI"

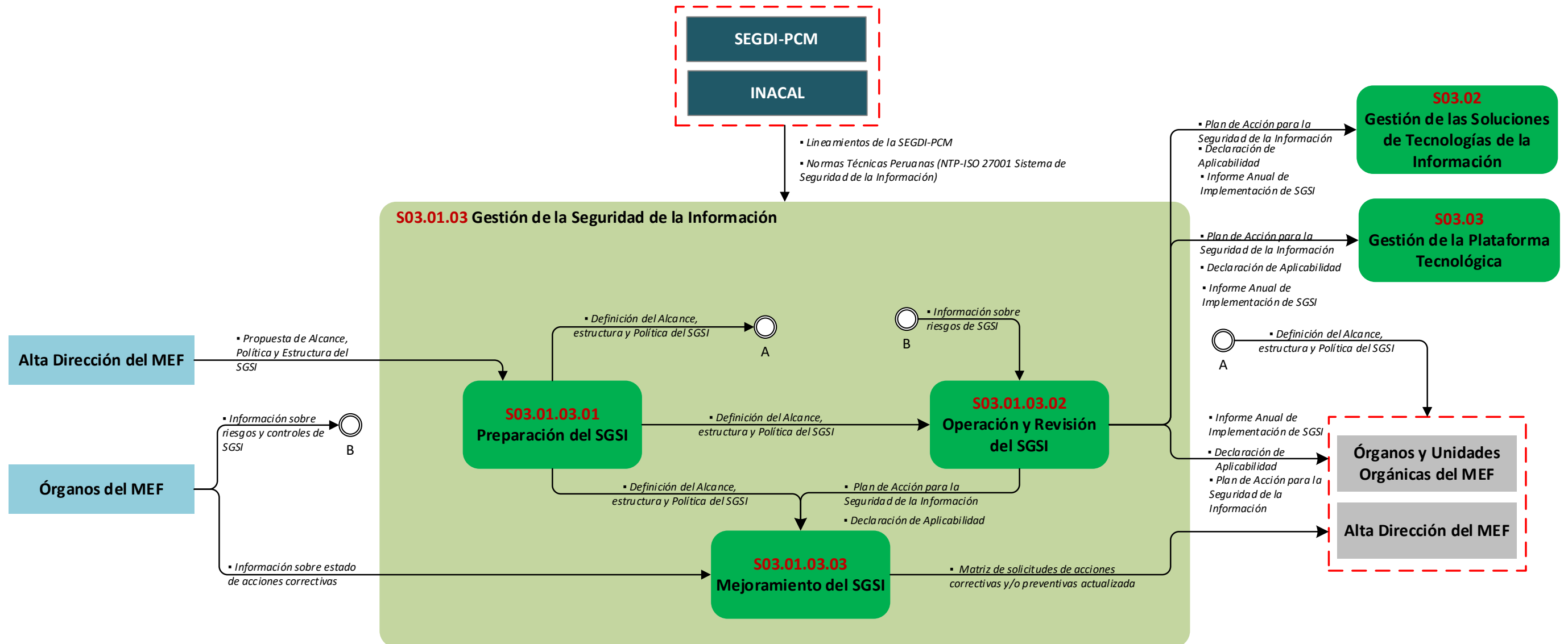


8.1.3 S03.01.03 Gestión de la seguridad de la información

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de la seguridad de la información					
CÓDIGO	S03.01.03			TIPO DE PROCESO	Soporte	
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer lineamientos de prevención que ayuden a proteger y gestionar la seguridad de la información en el Ministerio, salvaguardando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ▪ Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática. ▪ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. ▪ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Desde el Establecimiento del SGSI hasta la Gestión de acciones correctivas.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta Dirección del MEF ▪ SEGDI-PCM ▪ INACAL 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de Alcance, Política y Estructura del SGSI. ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información) 	S03.01.03.01	Preparación del SGSI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del Alcance, estructura y Política del SGSI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OGTI ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF

<ul style="list-style-type: none"> ▪ OGTI ▪ SEGDI-PCM ▪ INACAL ▪ Órganos del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del Alcance, estructura y Política del SGSI. ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM. ▪ Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). ▪ Información sobre riesgos de SGSI 	S03.01.03.02	Operación y Revisión del SGSI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración de Aplicabilidad. ▪ Plan de acción para la Seguridad de la Información ▪ Informe Anual de Implementación de SGSI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OGTI ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ OGTI ▪ SEGDI-PCM ▪ INACAL 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre estado de acciones correctivas. ▪ Definición del Alcance, estructura y Política del SGSI. ▪ Plan de Tratamiento de Riesgos. ▪ Declaración de Aplicabilidad. ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información) 	S03.01.03.03	Mejoramiento del SGSI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz de Solicitudes de Acciones Correctivas y/o preventivas actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de no conformidades corregidas. ▪ Porcentaje de acciones correctivas finalizadas. ▪ Porcentaje de riesgos críticos identificados. ▪ Porcentaje de riesgos críticos mitigados. ▪ Porcentaje de cumplimiento de requisitos del SGSI. 		

Gráfico N° 05
Diagrama de Interrelación “S03.01.03 Gestión de la Seguridad de la Información”



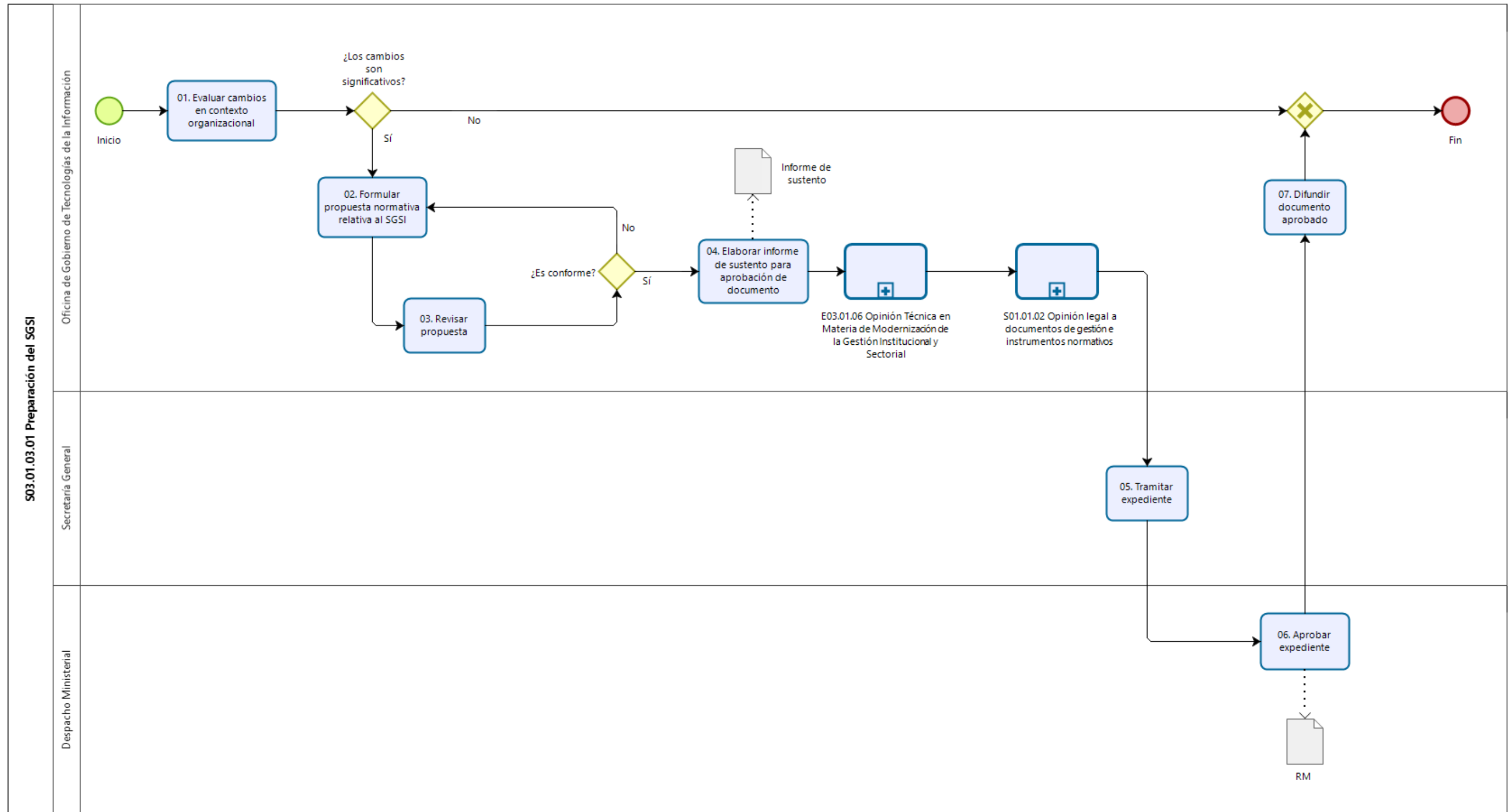
8.1.3.1 S03.01.03.01 Preparación del SGSI

Ficha de Procedimiento Preparación del SGSI			
Código del Subproceso	S03.01.03.01	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Implementar los elementos organizativos y normativos necesarios para el establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del MEF.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 “<i>Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición</i>” en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. ▪ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. ▪ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ▪ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. ▪ Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. ▪ Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la Seguridad de la Información.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.03.02 ▪ S03.01.03.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operación y Revisión del SGSI ▪ Mejoramiento del SGSI

Proveedor		Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta Dirección del MEF ▪ SEGDI-PCM ▪ INACAL 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de Alcance, Política y Estructura del SGSI. ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del Alcance, estructura organizativa del SGSI y Política del SGSI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OGTI ▪ Órganos y Unidades Orgánicas del MEF. ▪ Alta Dirección del MEF.
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
01	INICIO Evaluar cambios en el contexto organizacional que puedan afectar al logro de objetivos del SGSI. ¿Los cambios son significativos? a) Sí: Ir a la actividad 02. b) No: Ir al FIN.	OGTI / Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	
02	Formular propuesta normativa relativa al SGSI, para su adecuación al nuevo contexto.	OGTI / Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	
03	Revisar propuesta. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 02	OGTI / Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	
04	Elaborar informe de sustento para aprobación de documento. Ir al Subproceso E03.01.06 Opinión Técnica en materia de Modernización de la Gestión Institucional y Sectorial. Ir al subproceso S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos.	OGTI / Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	
05	Tramitar expediente.	SG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría General 	
06	Aprobar expediente, se aprueba con una Resolución Ministerial que contiene la estructura organizativa del SGSI, el alcance del SGSI y la política del SGSI.	DM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas 	
07	Difundir documento aprobado.	OGTI / Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) 	
FIN: Estructura, alcance y Política del SGSI				
Indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de cumplimiento de requisitos del SGSI. 				

Nivel de soporte tecnológico
<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema de Tratamiento Documentario Digital (STDD).▪ Correo electrónico institucional.
Documentos generados
<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura organizativa para el SGSI▪ Alcance del SGSI▪ Política de Seguridad de la Información del MEF▪ Directivas y metodologías de seguridad

Gráfico N° 06
Flujograma "S03.01.03.01 Preparación del SGSI"



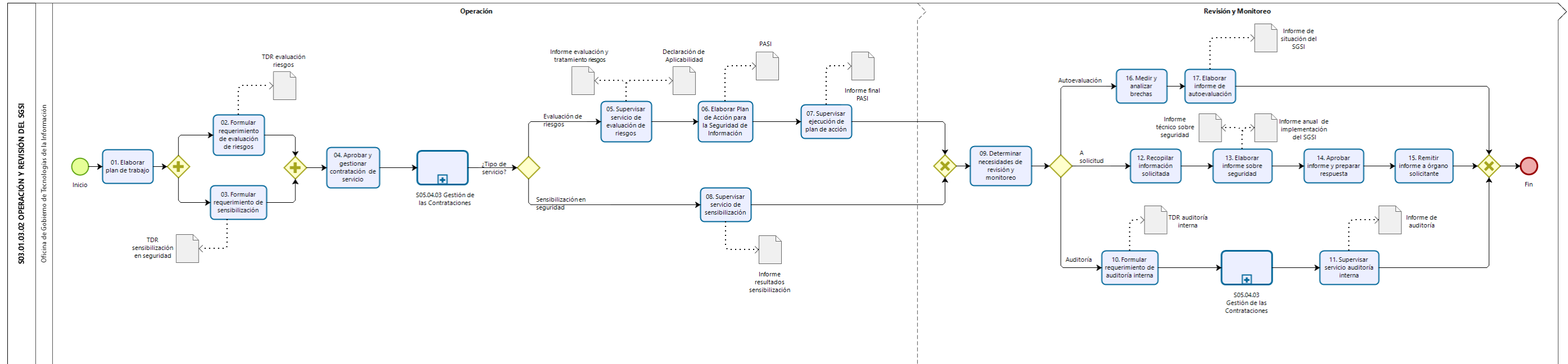
8.1.3.2 S03.01.03.02 Operación y Revisión del SGSI

Ficha de Procedimiento Operación y Revisión del SGSI			
Código del Subproceso	S03.01.03.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Reducir los riesgos de seguridad de la información y asegurar que el personal del MEF tome conciencia de los cuestiones de seguridad.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 “<i>Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición</i>” en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. ▪ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ▪ Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.02 ▪ S03.03 ▪ S03.01.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica ▪ Gestión de la Seguridad de la Información.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.03.01 ▪ S03.01.03.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación del SGSI. ▪ Mejoramiento del SGSI.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ OGTI ▪ SEGDI-PCM ▪ INACAL ▪ Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del Alcance y estructura organizativa del SGSI, Política de Seguridad de la Información del MEF, directivas y metodologías de seguridad. ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración de Aplicabilidad. ▪ Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI). ▪ Informe Anual de Implementación de SGSI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OGTI ▪ Órganos y Unidades Orgánicas del MEF. ▪ Alta Dirección del MEF.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). ▪ Información sobre riesgos del SGSI. 		
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Operación			
01	INICIO Elaborar plan de trabajo. En paralelo ir a la actividad 02 y 03.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
02	Formular requerimiento de evaluación de riesgos. Se genera el TDR de evaluación de riesgos. Ir a la actividad 04.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
03	Formular requerimiento de sensibilización. Se genera el TDR sensibilización en seguridad.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
04	Aprobar y gestionar contratación de servicio. Ir al Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones. ¿Tipo de servicio? a) En caso de evaluación de riesgos, ir a la actividad 05. b) En caso de sensibilización en seguridad, ir a la actividad 08.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General
05	Supervisar servicio de evaluación de riesgos. Se genera el Informe evaluación y tratamiento riesgos y la Declaración de Aplicabilidad.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
06	Elaborar Plan de Acción para la Seguridad de Información (PASI).	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
07	Supervisar ejecución de plan de acción. Ir a la actividad 09.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
08	Supervisar servicio de sensibilización. Generando el Informe resultados sensibilización.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
Revisión y Monitoreo			
09	Determinar necesidades de revisión y monitoreo del SGSI. a) En caso de auditoría interna, ir a la actividad 10 b) En caso de haber recibido una solicitud de información sobre seguridad, ir a la actividad 12. c) En caso de autoevaluación; ir a la actividad 16.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista

10	Formular requerimiento de auditoría interna, TDR de auditoría interna. Ir al subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
11	Supervisar servicio auditoría interna, y elabora un informe de auditoría. Ir al FIN.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
12	Recopilar información solicitada.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
13	Elaborar informe sobre seguridad, siendo este el informe técnico sobre seguridad o el Informe anual de implementación del SGSI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
14	Aprobar informe y preparar respuesta.	OGTI	▪ Director(a) General
15	Remitir informe a órgano solicitante. Ir al FIN.	OGTI	▪ Director(a) General
16	Medir y analizar brechas en seguridad de la información.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
17	Elaborar informe de autoevaluación, se elabora un Informe de situación del SGSI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
FIN:			
Informe resultados sensibilización			
Informe final PASI			
Informe anual de implementación del SGSI			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de riesgos críticos identificados. ▪ Porcentaje de riesgos críticos mitigados. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Tratamiento Documentario Digital (STDD). ▪ Correo electrónico institucional. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración de Aplicabilidad. ▪ Informe anual de implementación del SGSI. ▪ Informe de Evaluación y Tratamiento de Riesgos. ▪ Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI). ▪ Informe final de ejecución del PASI. ▪ Informe de resultados de la sensibilización en seguridad de la información. ▪ Términos de Referencia para servicios: Evaluación de riesgos de seguridad de la información, Sensibilización en seguridad de la información. 			

Gráfico N° 07
Flujograma “S03.01.03.02 Operación y Revisión del SGSI”

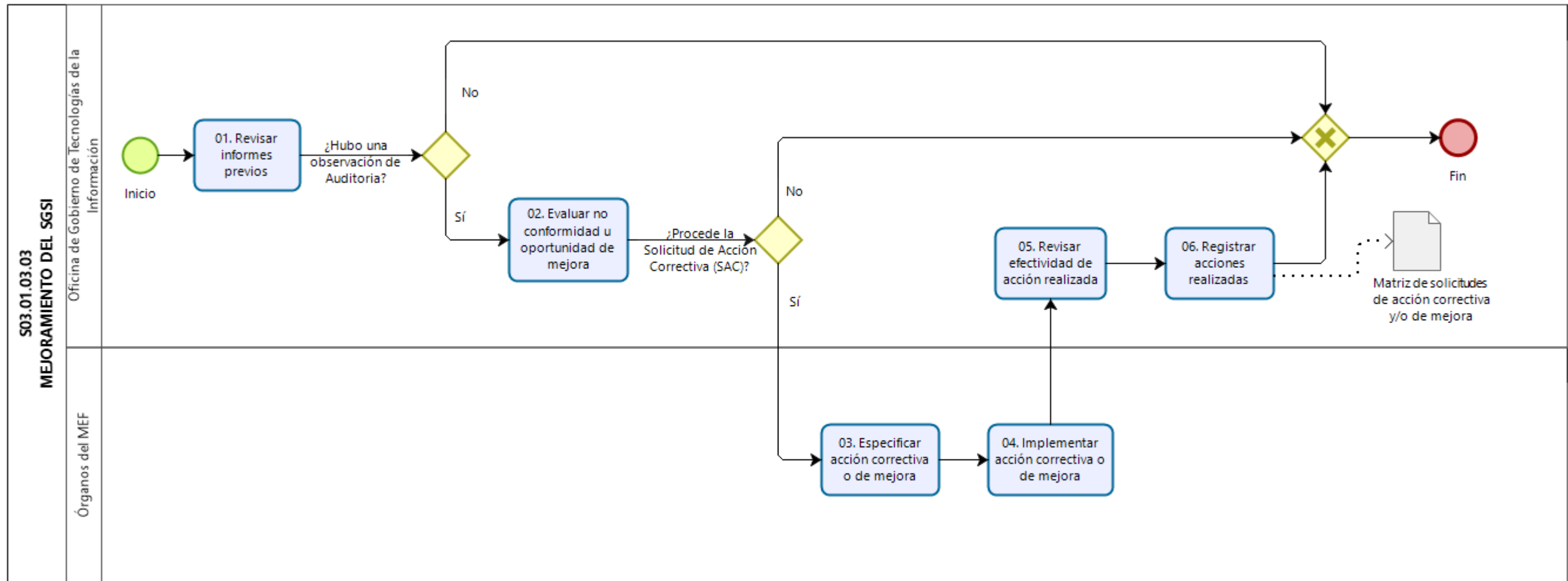


8.1.3.3 S03.01.03.03 Mejoramiento del SGSI

Ficha de Procedimiento Mejoramiento del SGSI			
Código del Subproceso	S03.01.03.03	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Establecer el tratamiento y seguimiento de las mejoras del SGSI.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. ▪ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ▪ Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la Seguridad de la Información.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.03.01 ▪ S03.01.03.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación del SGSI. ▪ Operación y Revisión del SGSI.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ OGTI ▪ SEGDI-PCM ▪ INACAL 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre estado de acciones correctivas. ▪ Definición del Alcance y estructura organizativa del SGSI, Política de Seguridad de la Información del MEF, directivas y metodologías de seguridad. ▪ Plan de Tratamiento de Riesgos. ▪ Declaración de Aplicabilidad ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz de Solicitudes de Acciones Correctivas y/o de mejora actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos y Unidades Orgánicas del MEF. ▪ Alta Dirección del MEF.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información) 		
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO</p> <p>Revisar informes previos.</p> <p>Los documentos a revisar incluyen a informes de auditoría, informes técnicos de seguridad, evaluaciones al SGSI, etc.</p> <p>¿Hubo una observación de Auditoría?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 02. b) No: Ir al FIN.</p>	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
02	<p>Evaluar la no conformidad u oportunidad de mejora.</p> <p>¿Procede la Solicitud de Acción Correctiva (SAC)?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 03. b) No: Ir al FIN</p>	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
03	Especificar acción correctiva o de mejora.	Órganos del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
04	Implementar acción correctiva o de mejora.	Órganos del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
05	Revisar efectividad de acción realizada.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
06	Registrar acciones realizadas, se realiza en la Matriz de solicitudes de acciones correctivas y/o de mejora.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
FIN: Matriz de solicitudes de acciones correctivas actualizada			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de no conformidades corregidas. ▪ Porcentaje de acciones correctivas finalizadas. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Tratamiento Documentario Digital (STDD). ▪ Correo electrónico institucional. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matriz de solicitudes de acción correctiva y/o de mejora. 			

Gráfico N° 08
Flujograma "S03.01.03.03 Mejoramiento del SGSI"



8.1.4 S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos

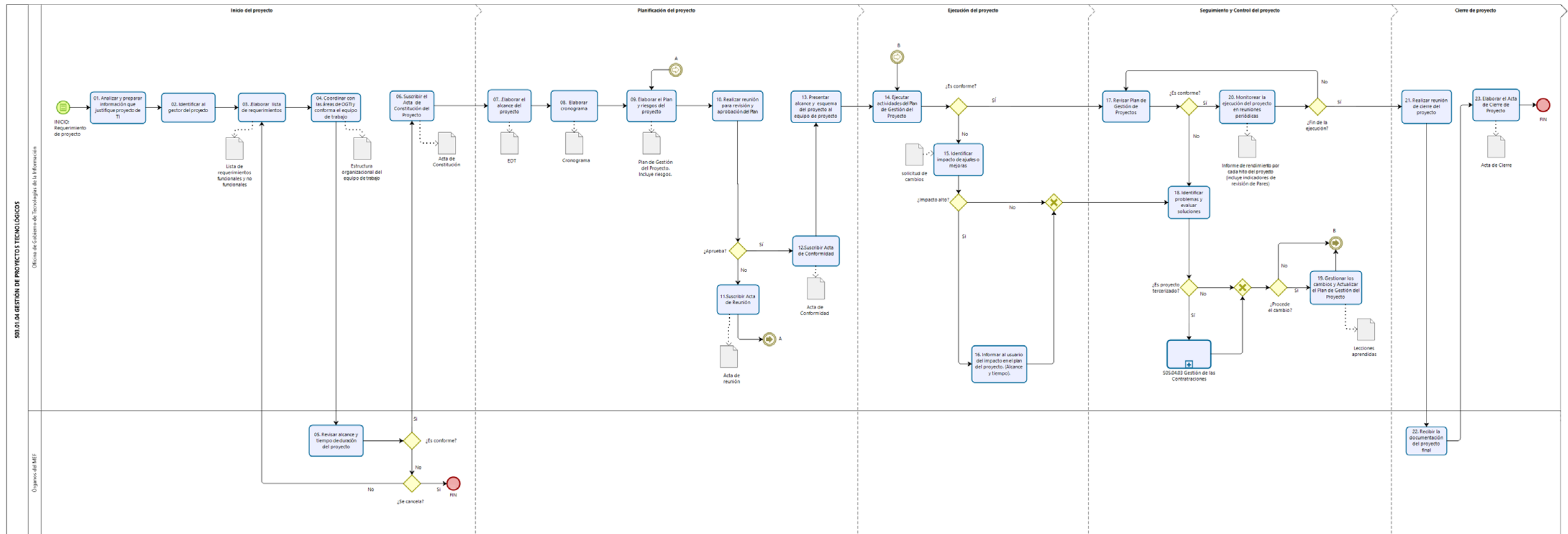
Ficha de Procedimiento Gestión de proyectos tecnológicos			
Código del Subproceso	S03.01.04	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Establecer actividades que permitan la gestión adecuada de los recursos asignados para la ejecución de los proyectos tecnológicos del Ministerio de Economía y Finanzas	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ▪ Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática. ▪ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S03.02 ▪ S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información ▪ Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01.01 ▪ S03.01.03 ▪ S03.01.05 ▪ S03.01.06 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de las estrategias y planes de TI ▪ Gestión de la seguridad de la información ▪ Gestión de los Activos Informáticos ▪ Gobierno de la Tecnología
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ INACAL ▪ Órganos del MEF ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ NTP-ISO 21500 “Guía para la gestión de proyectos”. ▪ Solicitud de soluciones tecnológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portafolio de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Estratégico de TI aprobado ▪ Metodologías relacionadas a TI ▪ Documentos normativos y procedimientos ▪ Solución definida. 		
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Inicio del proyecto			
01	INICIO: Requerimiento de Proyecto. Analizar y preparar información que justifique proyecto de TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
02	Identificar al gestor del proyecto.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
03	Elaborar lista de requerimientos funcionales y no funcionales.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)
04	Coordinar con las unidades orgánicas de la OGTI y conformar el equipo de trabajo.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
05	Revisar alcance y tiempo de duración del proyecto. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 06 b) No: Ir a la siguiente pregunta. ¿Se cancela? a) Sí: Ir al FIN. b) No: Ir a la actividad 03.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
06	Suscribir el Acta de constitución del proyecto.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
Planificación del proyecto			
07	Elaborar el alcance del proyecto generando el EDT.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
08	Elaborar cronograma.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
09	Elaborar el Plan de gestión del proyecto. Incluye riesgos.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
10	Realizar reunión para revisión y aprobación del Plan. Incluye requisitos de calidad, gestión de riesgos y control cambios. ¿Aprueba? a) Sí: Ir a la actividad 12. b) No: Ir a la actividad 11.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)

11	Suscribir Acta de reunión. Ir a la actividad 09.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)
12	Suscribir Acta de conformidad.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)
13	Presentar alcance y esquema del proyecto al equipo de proyecto	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
Ejecución del proyecto			
14	Ejecutar actividades del Plan de gestión del proyecto. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 17. b) No: Ir a la actividad 15.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
15	Identificar impacto de ajustes o mejoras. ¿Impacto alto? a) Sí: Ir a la actividad 16. b) No: Ir a la actividad 18.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
16	Informar al usuario del impacto en el Plan del proyecto. (Alcance y tiempo).	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
Seguimiento y control del proyecto			
17	Revisar Plan de gestión de proyectos. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 20. b) No: Ir a la actividad 18.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
18	Identificar problemas y evaluar soluciones. ¿Es proyecto tercerizado? a) Sí: Ir al Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones. Ir a la siguiente pregunta. b) No: Ir a la siguiente pregunta. ¿Procede el cambio? a) Sí: Ir a la actividad 19. b) No: Ir a la actividad 14.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
19	Gestionar los cambios y actualizar el Plan de Gestión del Proyecto. Ir a la actividad 14.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)
20	Monitorear la ejecución del proyecto en reuniones periódicas, generando el Informe de rendimiento por cada hito del proyecto (incluye indicadores de revisión de Pares). ¿Fin de la ejecución? a) Sí: Ir a la actividad 21. b) No: Ir a la actividad 17.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista

Cierre de proyecto			
21	Realizar reunión de cierre del proyecto.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
22	Recibir la documentación del proyecto final	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
23	Elaborar Acta de cierre de proyecto.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Director(a)
FIN: Acta de Cierre de Proyecto			
Indicadores.			
▪ Porcentaje de proyectos implementados (Cantidad total de proyectos en cartera – Cantidad de Proyectos no implementados) / Cantidad total de proyectos en cartera.			
Nivel de soporte tecnológico.			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) ▪ Herramienta de gestión de proyectos – Microsoft Project. 			
Documentos generados.			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes técnicos de seguimiento de proyectos. ▪ Acta de Constitución del proyecto. ▪ Acta de Cierre del proyecto. ▪ Acta de conformidad. ▪ Cronograma de trabajo. 			

Gráfico N° 09
Flujograma "S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos"



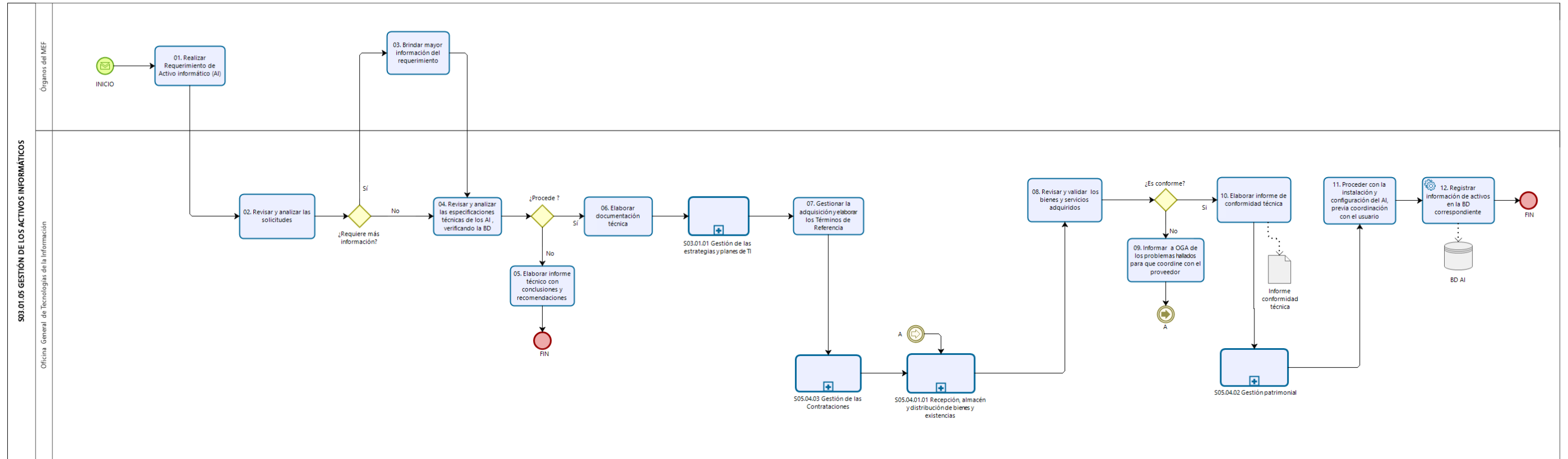
8.1.5 S03.01.05 Gestión de los Activos Informáticos

Ficha de Procedimiento Gestión de los Activos Informáticos			
Código del Subproceso	S03.01.05	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Gestionar los activos informáticos del Ministerio para dar respaldo técnico confiable a las necesidades de los usuarios, en apoyo a sus funciones.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Directoral N° 025-2016-EF/43.01 que aprueba el procedimiento Operativo Estándar "Elaboración y Actualización del Inventario de los Activos de Información del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.01 S03.02 S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.01.02 S03.01.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del modelo operativo de OGTI Gestión de la seguridad de la información
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> SEGDI – PCM Órganos del MEF OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos de la SEGDI-PCM Metodologías relacionadas a TI Documentos normativos y procedimientos. Información de Activos Informáticos. Requerimientos de Activos Informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de Activos Informáticos. Informes técnicos de AI. 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF Alta Dirección del MEF

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO Realizar requerimiento de activo informático (AI).	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
02	Revisar y analizar las solicitudes. ¿Requiere más información? a) Sí: Ir a la actividad 03. b) No: Ir a la actividad 04.	OGTI/ Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
03	Brindar mayor información del requerimiento.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
04	Revisar y analizar las especificaciones técnicas de los AI verificando la BD. ¿Procede? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 05.	OGTI/ Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
05	Elaborar informe técnico con conclusiones y recomendaciones. Ir al FIN.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
06	Elaborar documentación técnica. Ir al Subproceso S03.01.01 Gestión de las estrategias y planes de TI.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
07	Gestionar la adquisición y elaborar los Términos de Referencia. Ir al Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones. Ir al Subproceso S05.04.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes y existencias.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
08	Revisar y validar los bienes y servicios adquiridos, en base a la información y/o documentación alcanzado por Abastecimientos, para la revisión técnica. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 09.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
09	Informar a OGA de los problemas hallados para que coordine con el proveedor. Ir al Subproceso S05.04.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes y existencias.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
10	Elaborar Informe de conformidad técnica. Ir al Subproceso S05.04.02 Gestión patrimonial.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista

11	Proceder con la instalación y configuración del AI, previa coordinación con el usuario.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista de OIT
12	Registrar información de activos en la BD correspondiente.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
FIN: Inventario de Activos Informáticos. Informes técnicos de AI.			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de Activos Informáticos operativos. ▪ Porcentaje de Activos Informáticos adquiridos anualmente. 			
Nivel de soporte tecnológico			
Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD)			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes. ▪ TDR. 			

Gráfico N° 10
Flujograma "S03.01.05 Gestión de los Activos Informáticos"



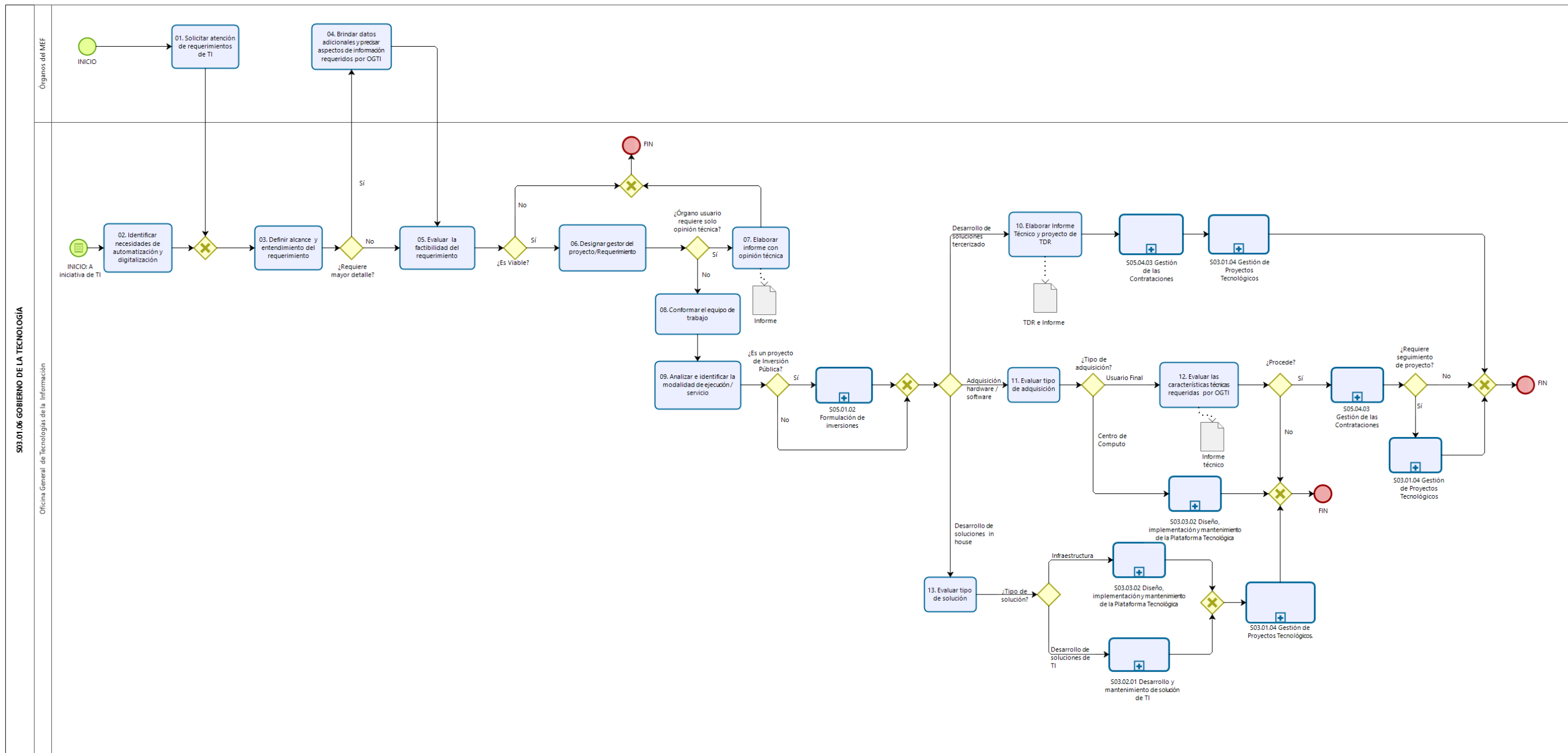
8.1.6 S03.01.06 Gobierno de la Tecnología

Ficha de Procedimiento Gobierno de la Tecnología			
Código del Subproceso	S03.01.06	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Gestionar las iniciativas de uso de tecnología que incida en la transformación digital del Ministerio, evaluando las alternativas de TI y seleccionando aquella que es más viable y sostenible para el Ministerio.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución Directoral N° 025-2016-EF/43.01 que aprueba el procedimiento Operativo Estándar "Elaboración y Actualización del Inventario de los Activos de Información del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S03.02 ▪ S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información. ▪ Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S05.04.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información. ▪ Gestión de las Contrataciones
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGDI – PCM ▪ Órganos del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de la SEGDI-PCM ▪ Requerimientos de TI ▪ Metodologías relacionadas a TI. ▪ Documentos normativos y procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TDR e Informe ▪ Solución definida 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Alta Dirección del MEF

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO Solicitar atención de requerimientos de TI. Ir a la actividad 03.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
02	INICIO: A iniciativa de TI. Identificar necesidades de automatización y digitalización. Definir alcance y entendimiento del requerimiento.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
03	¿Requiere mayor detalle? a) Sí: Ir a la actividad 04 b) No: Ir a la actividad 05	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
04	Brindar datos adicionales y precisar aspectos de información requeridos por OGTI.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
05	Evaluar la factibilidad del requerimiento. ¿Es Viable? a) Sí: Ir a la actividad 06 b) No: Ir al FIN.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
06	Designar gestor del proyecto/Requerimiento. ¿Órgano usuario requiere solo opinión técnica? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 08.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
07	Elaborar Informe con opinión técnica. Ir al FIN.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
08	Conformar el equipo de trabajo.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
09	Analizar e identificar la modalidad de ejecución / servicio. ¿Es un proyecto de Inversión Pública? a) Sí: Ir al Subproceso S05.01.02 Formulación de inversiones. b) No: - Desarrollo de Soluciones tercerizadas, ir a la actividad 10. - Adquisición hardware / software, ir a la actividad 11. - Desarrollo de soluciones in house, ir a la actividad 13.	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista
10	Elaborar Informe técnico y proyecto de TDR. Ir al Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones. Luego, ir all Subproceso S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos. Ir al FIN	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	▪ Especialista/Analista

11	<p>Evaluar tipo de adquisición.</p> <p>¿Tipo de adquisición?</p> <p>a) Usuario Final: Ir a la actividad 12.</p> <p>b) Centro de cómputo: Ir al Subproceso S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica. Ir al FIN.</p>	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
12	<p>Evaluar las características técnicas requeridas por OGTI.</p> <p>¿Procede?</p> <p>a) Sí: Ir al Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones, ir a la siguiente pregunta.</p> <p>b) No: Ir al FIN.</p> <p>¿Requiere seguimiento de proyecto?</p> <p>a) Sí: Ir al Subproceso S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos. Luego, ir al FIN.</p> <p>b) No: Ir al FIN.</p>	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
13	<p>Evaluar tipo de solución.</p> <p>¿Tipo de solución?</p> <p>a) Infraestructura: Ir al Subproceso S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica. Luego, ir al Subproceso S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos. Ir al FIN.</p> <p>b) Desarrollo de soluciones de TI: Ir al Subproceso S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de TI. Luego, ir al Subproceso S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos. Ir al FIN.</p>	OGTI/Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
FIN: Solución definida			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ninguno 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes. ▪ TDR. 			

Gráfico N° 11
Flujograma "S03.01.06 Gobierno de la Tecnología"

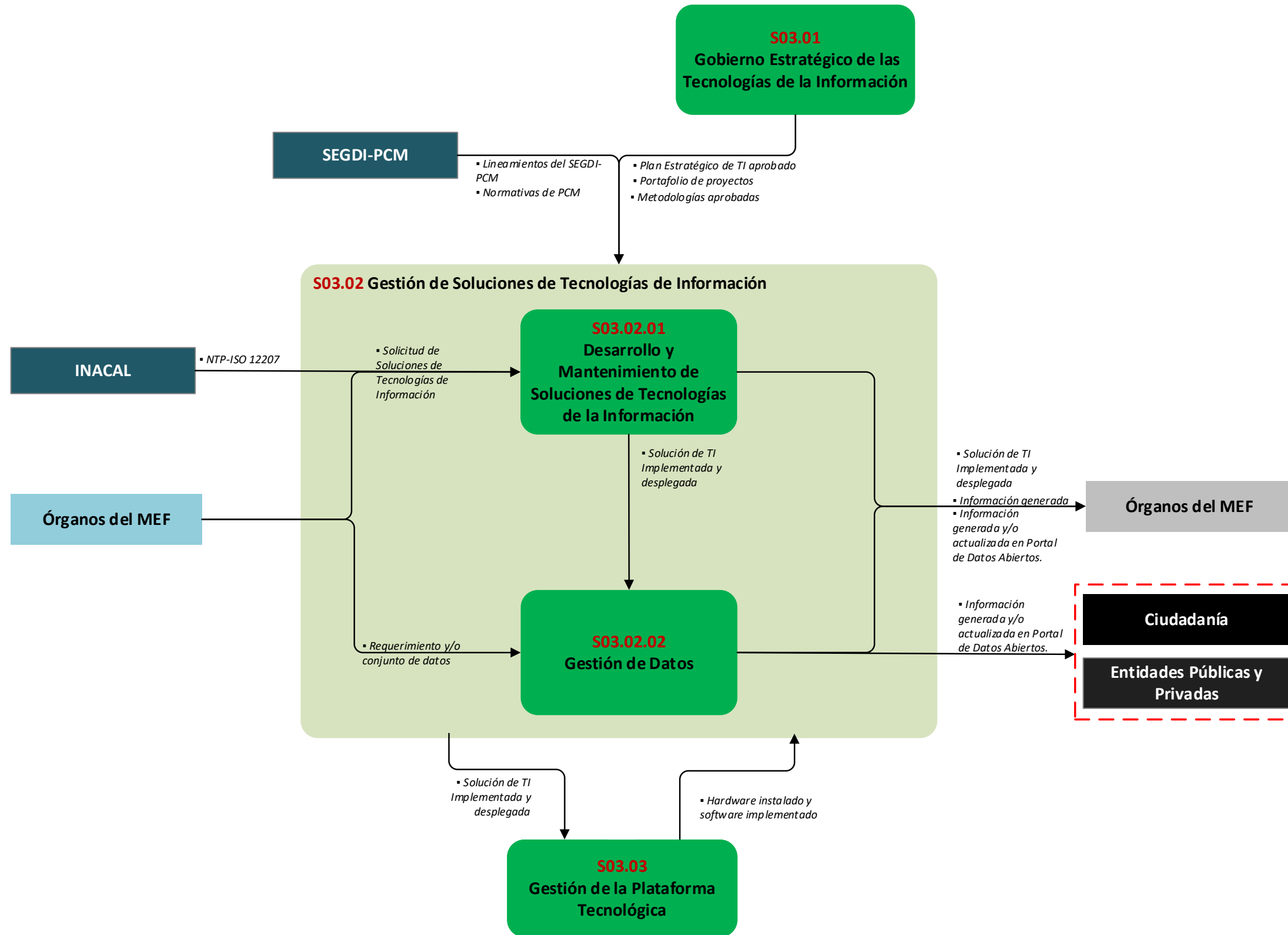


8.2 S03.02 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información					
CÓDIGO	S03.02			TIPO DE PROCESO	Soporte	
OBJETIVO DEL PROCESO	<p>Garantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los procesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.</p> <p>Garantizar la estabilidad operativa y funcional de las soluciones de Tecnologías de la información que dan soporte a los procesos del Ministerio.</p>			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución Directoral N° 120-2015-EF/43.01, que aprueba el Marco Metodológico para el Desarrollo de Sistemas de Información OGTI. ▪ Resolución Directoral N° 478-2016-EF/43.01, que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de Tecnologías de la Información del MEF. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Desarrollo y mantenimiento de soluciones de tecnologías de la información y Gestión de Datos.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Sistemas de información 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ INACAL ▪ SEGDI-PCM ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de soluciones de Tecnologías de Información. ▪ NTP-ISO 12207. ▪ Lineamientos del SEGDI-PCM. ▪ Normativas de PCM. ▪ Plan Estratégico de TI aprobado ▪ Portafolio de proyectos. ▪ Metodologías aprobadas. ▪ Hardware instalado y software implementado 	S03.02.01	Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solución de TI implementada y desplegada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ SEGDI-PCM ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimiento y/o Conjunto de Datos. ▪ Lineamientos del SEGDI-PCM. ▪ Normativas de PCM. ▪ Plan Estratégico de TI aprobado ▪ Portafolio de proyectos. ▪ Metodologías aprobadas ▪ Solución de TI implementada y desplegada 	S03.02.02	Gestión de Datos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información generada ▪ Información generada y/o Actualizada en Portal de Datos Abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. ▪ Ciudadanía
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas informáticos o FTP del Ministerio. 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de Atención de los RDFN (Requerimientos de Desarrollo de Nuevas Funcionalidades) 		

Gráfico N° 12
 Diagrama de Interrelación “S03.02 Gestión de las Soluciones de las Tecnologías de Información”



8.2.1 S03.02.01 Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información

Ficha de Procedimiento Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información			
Código del Subproceso	S03.02.01	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Construir una Solución de TI acorde a las necesidades y requerimientos del usuario.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución Directoral N° 120-2015-EF/43.01, que aprueba el Marco Metodológico para el Desarrollo de Sistemas de Información OGTI. ▪ Resolución Directoral N° 478-2016-EF/43.01, que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de Tecnologías de la Información del MEF. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S03.02 ▪ S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información ▪ Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.02.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de Datos.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ INACAL ▪ SEGDI-PCM ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de soluciones de Tecnologías de Información. ▪ NTP-ISO 12207. ▪ Lineamientos del SEGDI-PCM. ▪ Normativas de PCM. ▪ Plan Estratégico de TI aprobado ▪ Portafolio de proyectos. ▪ Metodología de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solución de TI implementada y desplegada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF.

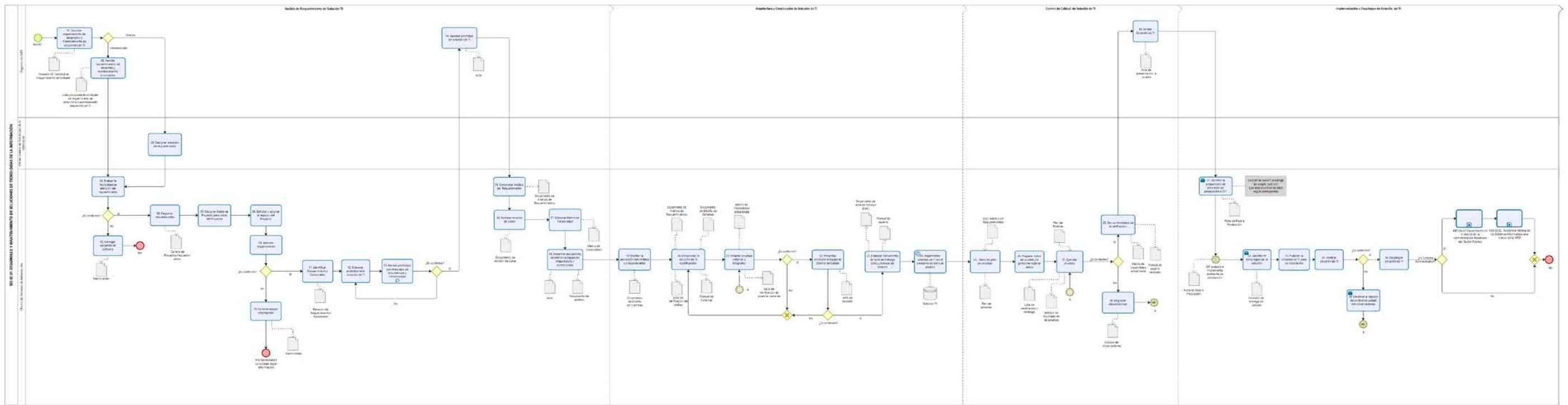
	▪ Hardware instalado y software implementado		
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Análisis de Requerimiento de Solución de TI			
01	INICIO Solicitar requerimiento de desarrollo o mantenimiento de soluciones de TI. Utilizar formato de solicitud de requerimiento de software. - En caso de ser directo, ir a la actividad 03. - En caso de ser intermediario, Ir a la actividad 02.	Órganos del MEF	▪ Especialista/ Responsable
02	Remitir lista priorizada de solicitudes de requerimiento de desarrollo o mantenimiento soluciones de TI. Ir a la actividad 04.	Órganos del MEF	▪ Especialista/ Responsable
03	Designar atención de requerimiento. (Se deriva a la Dirección responsable).	OGTI	▪ Director(a) General
04	Evaluar la factibilidad de atención del requerimiento. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 05.	OGTI/OSI	▪ Especialista/Analista
05	Denegar desarrollo de software mediante un memorando. Comunicación de negación de desarrollo de software. Ir al FIN.	OGTI/OSI	▪ Especialista/Analista
06	Registrar requerimiento en cartera de Proyectos/Requerimientos.	OGTI/OSI	▪ Especialista/Analista
07	Designar al Gestor de Proyecto para inicio del Proyecto.	OGTI/OSI	▪ Director(a)
08	Solicitar y asignar el equipo del Proyecto.	OGTI/OSI	▪ Gestor de Proyecto
09	Analizar requerimiento. Se realiza la revisión del impacto con otras unidades orgánicas u órganos, normas y alcance del requerimiento. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 11. b) No: Ir a la actividad 10.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
10	Solicitar mayor información a través de un memorando. Ir al FIN.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
11	Identificar requerimientos funcionales, mediante la Relación de Requerimientos funcionales.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
12	Elaborar prototipo de la solución de TI.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento

13	Revisar prototipo con el equipo de Arquitectura y Construcción mediante reuniones de trabajo. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 14. b) No: Ir a la actividad 12.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
14	Aprobar prototipo de solución de TI mediante acta.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
15	Completar Análisis de Requerimiento, mediante el Documento de Análisis de Requerimientos.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
16	Realizar revisión de pares, mediante el Documento de revisión de pares.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
17	Elaborar Matriz de Trazabilidad, mediante la Matriz de trazabilidad.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
18	Presentar documento de análisis al Equipo de Arquitectura y construcción, mediante acta.	OGTI/OSI	▪ Analista de Requerimiento
Arquitectura y Construcción de Solución de TI			
19	Diseñar la aplicación informática y/o base de datos, mediante el Documento de Diseño de Sistemas.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Arquitectura y Construcción
20	Desarrollar la solución de TI (codificación), generando la Lista de Verificación de código y el Manual de Sistemas. Para el desarrollo se considera el Documento de Análisis de Requerimientos y Documento de Diseño de Sistemas.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Arquitectura y Construcción
21	Realizar pruebas unitarias e integrales, actualizando la Matriz de trazabilidad y Lista de Verificación de pruebas unitarias. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 22. b) No: Ir a la actividad 20.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Arquitectura y Construcción
22	Presentar producto al Equipo de Control de Calidad, mediante Acta de reunión. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 23. b) No: Ir a la actividad 20.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Arquitectura y Construcción
23	Elaborar Documento de Acta de Entrega (DAE) y Manual de Usuario. Se informa al Gestor de Proyecto.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Arquitectura y Construcción
24	Implementar solución de TI en el ambiente de test o de prueba. Remitir correo electrónico de notificación al equipo de Control de Calidad.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Arquitectura y Construcción
Control de Calidad de Solución de TI			
25	Elaborar plan de pruebas, se considera para ello el documento de Análisis de Requerimientos.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Control de Calidad

26	Preparar datos de prueba y/o gestionar copia de datos.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Control de Calidad
27	Ejecutar pruebas. Se considera el Plan de Pruebas para la ejecución. Culminado se emite la Lista de Verificación y Hallazgo y el Análisis de resultado de las pruebas. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 29. b) No: Ir a la actividad 28.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Control de Calidad
28	Registrar observaciones. Se aplica el Listado de observaciones. Ir a la actividad 21.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Control de Calidad
29	Dar conformidad de la verificación. Se aplica la Matriz de trazabilidad actualizada y el Manual de usuario revisado.	OGTI/OSI	▪ Equipo de Control de Calidad
30	Validar solución de Tecnología de Información mediante firma del Acta de presentación a usuario.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
Implementación y Despliegue de Solución de TI			
31	Solicitar la preparación de ambiente de producción a OIT. Coordinar con OIT la entrega de scripts, ruta con ejecutables o base de datos según corresponda. Se aplica la Ficha de Pase a Producción. OIT prepara e implementa ambiente de producción. Aplica la Ficha de Pase a Producción.	OGTI/OSI	▪ Equipo de despliegue de solución de TI
32	Solicitar el despliegue de la solución. Se aplica el Formato de entrega de versión.	OGTI/OSI	▪ Equipo de despliegue de solución de TI
33	Publicar la solución de TI para su instalación.	OGTI/OSI	▪ Equipo de despliegue de solución de TI
34	Verificar solución de TI. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 36. b) No: Ir a la actividad 35.	OGTI/OSI	▪ Equipo de despliegue de solución de TI
35	Devolver al equipo de control de calidad con observaciones, mediante correo electrónico. Ir a la actividad 27.	OGTI/OSI	▪ Equipo de despliegue de solución de TI

36	<p>Desplegar solución de TI. (Instalar solución TI).</p> <p>¿Es Sistema Administrativo?</p> <p>a) Sí: Ir al Subproceso M03.04.02 Capacitación en el marco de la Administración Financiera del Sector Público. Luego, ir al Subproceso M03.03.02 Asistencia Técnica de los sistemas informáticos en el marco de la Administración Financiera. Ir al FIN.</p> <p>b) No: Ir al FIN.</p>	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de despliegue de solución de TI
FIN: Solución de Tecnologías de la Información implementada y desplegada.			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de Atención de los RDFN (Requerimientos de Desarrollo de Nuevas Funcionalidades) ■ Porcentaje Cambios correctivos realizados ■ Eficacia en el cumplimiento de los cronogramas de desarrollo ■ Porcentaje de Actas de Conformidad 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lenguajes/Herramientas de Programación de Software (Java, Developer Forms, Software Visual Fox Pro(cliente), Power Builder, Frameworks para desarrollo WEB, PL SQL) ▪ Entornos de Desarrollo Integrado (Eclipse, NetBeans) ▪ Motor de Base de Datos (Oracle, SQL SERVER) ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) ▪ Sistema de Gestión de Versiones (SIGVER) 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de Análisis de Requerimientos ▪ Documento de Diseño de Sistemas ▪ Manual de Sistemas ▪ Manual de Usuario ▪ Plan de Pruebas ▪ Actas 			

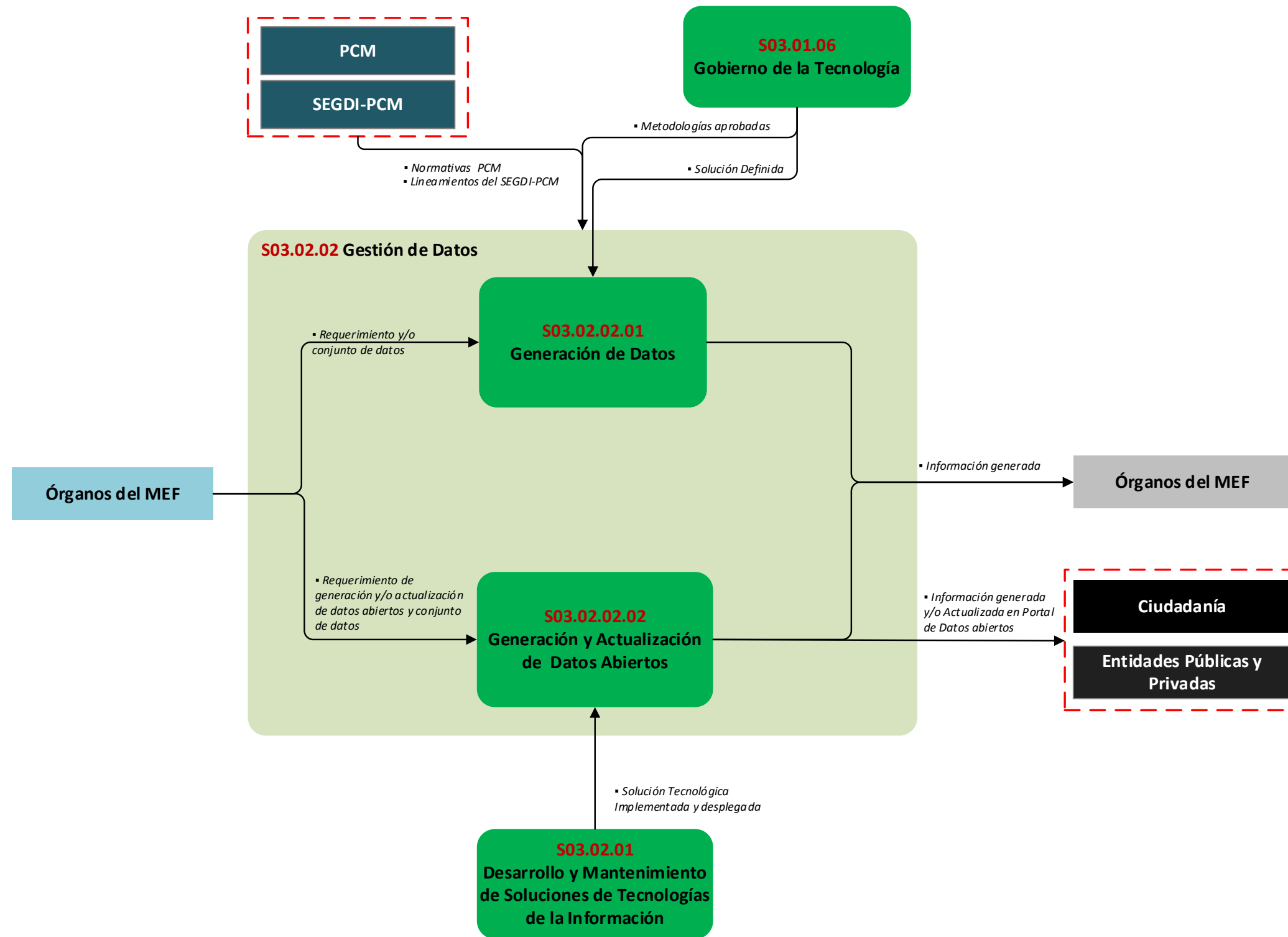
Gráfico N° 13
 Flujograma “S03.02.01 Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información”



8.2.2 S03.02.02 Gestión de Datos

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de Datos					
CÓDIGO	S03.02.02			TIPO DE PROCESO	Soporte	
OBJETIVO DEL PROCESO	Describir e identificar las actividades que permiten saber cómo están estructurados los datos de donde provienen y como transformarlos en información.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. 	
ALCANCE	Desde la generación de datos hasta la generación y actualización de datos abiertos.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de la Oficina de Sistemas de información 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> OGTI SEGDI-PCM PCM Órganos del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> Solución definida. Metodologías aprobadas Lineamientos del SEGDI-PCM. Normativas PCM. Requerimientos y/o conjunto de datos. 	S03.02.02.01	Generación de Datos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> Información generada 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF OGTI PCM SEGDI-PCM 	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de generación y/o actualización de datos abiertos / Conjunto de Datos. Solución tecnológica implementada y desplegada Metodologías aprobadas Normativas PCM Lineamientos del SEGDI-PCM. 	S03.02.02.02	Generación y Actualización de Datos Abiertos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> Información generada y/o Actualizada en Portal de Datos Abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF. Ciudadanía.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> Sistemas informáticos o FTP del Ministerio. 				<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 		

Gráfico N° 14
Diagrama de Interrelación “S03.02.02 Gestión de Datos”



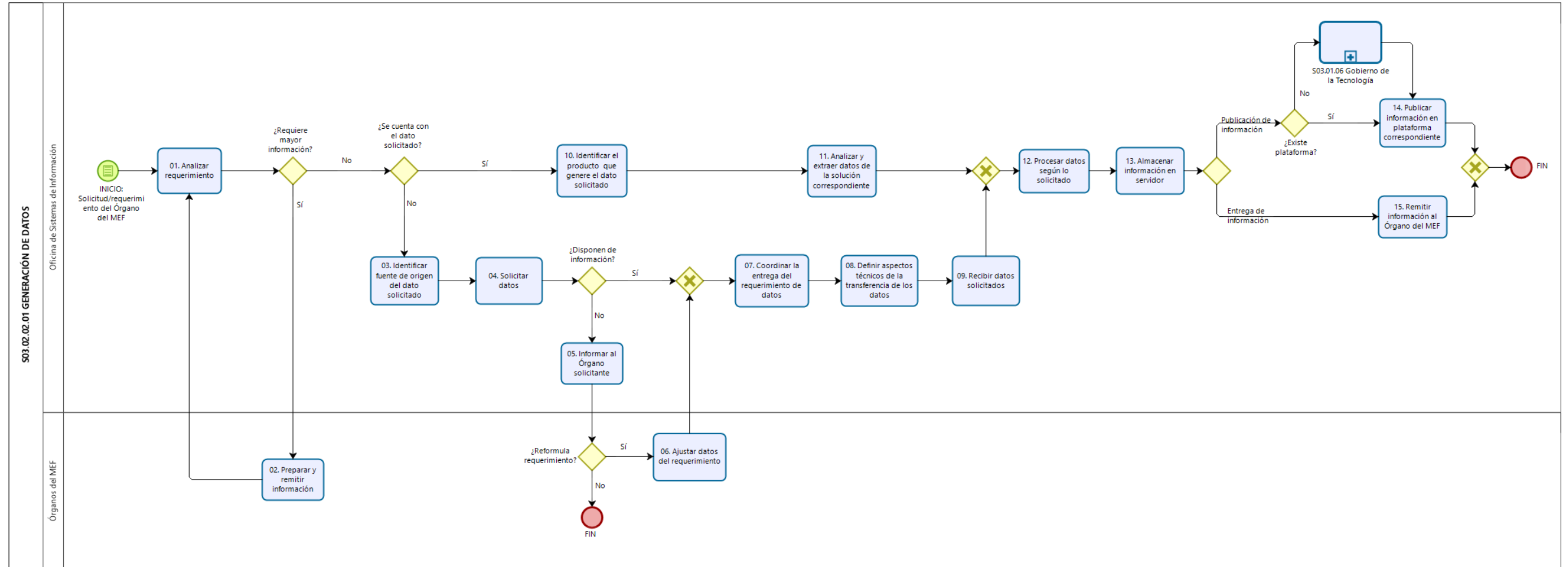
8.2.2.1 S03.02.02.01 Generación de Datos

Ficha de Procedimiento Generación de Datos			
Código del Subproceso	S03.02.02.01	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Atender los requerimientos relacionados a la entrega de Datos, solicitados por los Órganos del MEF o entidades externas.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de la Oficina de Sistemas de la información. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.02.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Datos.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> OGTI SEGDI-PCM PCM Órganos del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> Solución definida. Metodologías aprobadas Metodologías aprobadas Lineamientos del SEGDI-PCM. Normativas PCM. Requerimientos y/o conjunto de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Información generada. 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF.
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: Solicitud/requerimiento del Órgano del MEF</p> <p>Analizar requerimiento.</p> <p>¿Requiere mayor información?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 02.</p> <p>b) No: Ir a la siguiente pregunta.</p> <p>¿Se cuenta con el dato solicitado?</p> <p>a) No: Ir a la actividad 03.</p> <p>b) Sí: Ir a la actividad 10.</p>	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> Especialista de Gestión de Requerimientos Analista de Gestión de Requerimientos

02	Preparar y remitir información. Ir a la actividad 01.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
03	Identificar fuente de origen del dato solicitado.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
04	Solicitar datos. ¿Disponen de información? a) No: Ir a la actividad 05. b) Sí: Ir a la actividad 07.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
05	Informar al Órgano solicitante. ¿Reformula requerimiento? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir al FIN.	OGTI/OSI	▪ Especialista de Gestión de Requerimientos ▪ Analista de Gestión de Requerimientos
06	Ajustar datos del requerimiento.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
07	Coordinar la entrega del requerimiento de datos.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
08	Definir aspectos técnicos de la transferencia de los datos.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
09	Recibir datos solicitados. Ir a la actividad 12.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
10	Identificar el producto que genere el dato solicitado.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
11	Analizar y extraer datos de la solución correspondiente.	OGTI/OSI	▪ Analista de Arquitectura y Construcción
12	Procesar datos según lo solicitado.	OGTI/OSI	▪ Especialista de Arquitectura y Construcción
13	Almacenar información en servidor. - En caso de entregar información, ir a la actividad 15. - En caso de publicación de información, ir a la siguiente pregunta. ¿Existe plataforma? a) Sí: Ir a la actividad 14. b) No: Ir al subproceso "S03.01.06 Gobierno de la Tecnología". Ir a la actividad 14.	OGTI/OSI	▪ Especialista de Arquitectura y Construcción
14	Publicar información en plataforma correspondiente. Ir al FIN.	OGTI/OSI	▪ Especialista de Arquitectura y Construcción
15	Remitir información al Órgano del MEF.	OGTI/OSI	▪ Especialista de Arquitectura y Construcción
FIN: Información publicada y/o entregada			

Indicadores
▪ Ninguno
Nivel de soporte tecnológico
▪ Sistemas Informáticos o FTP del Ministerio. ▪ Plataformas informáticas.
Documentos generados
▪ Solicitud/requerimiento.

Gráfico N° 15
Flujograma "S03.02.02.01 Generación de Datos"



8.2.2.2 S03.02.02.02 Generación y Actualización de Datos Abiertos

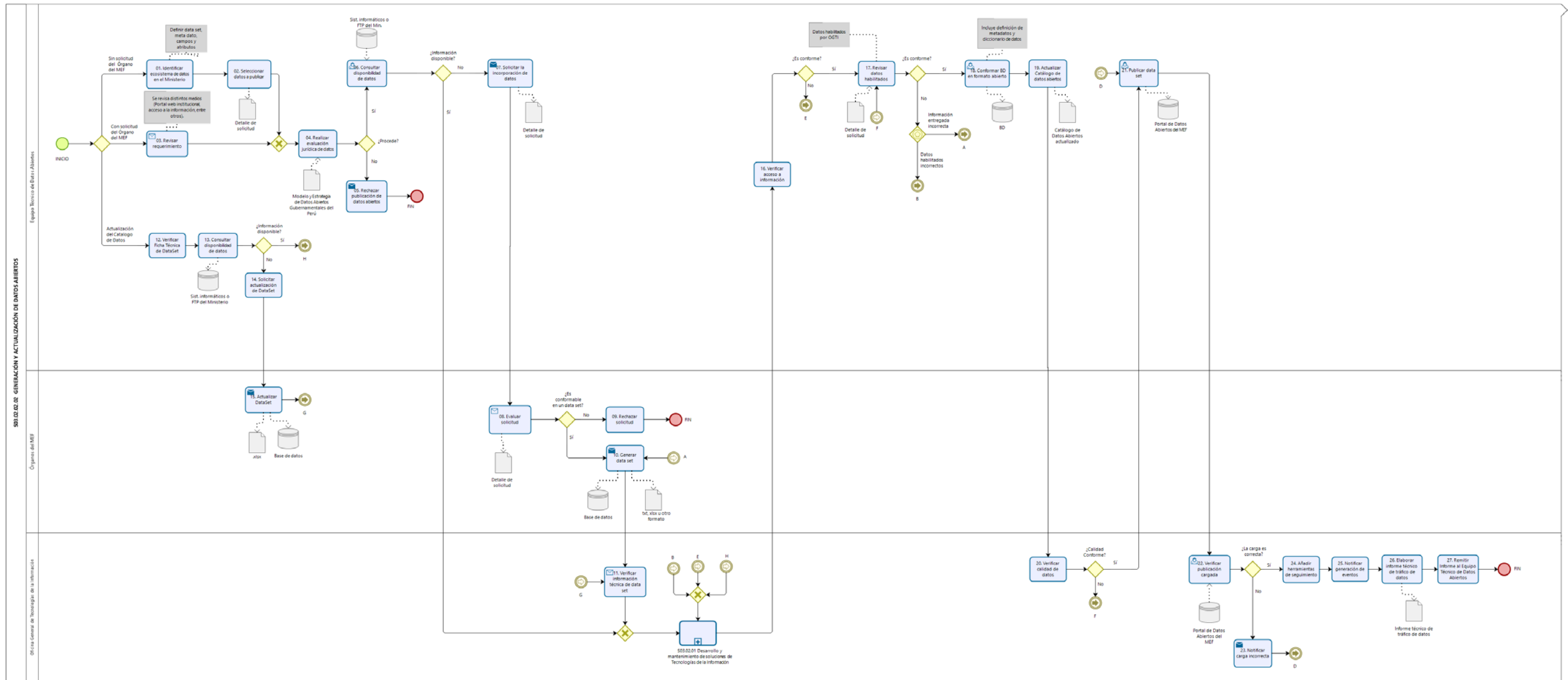
Ficha de Procedimiento Generación y Actualización de Datos Abiertos			
Código del Subproceso	S03.02.02.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Atender los requerimientos relacionados a almacenar, compartir, conectar y visualizar Datos, solicitados por los Órganos del MEF o entidades externas, que deben estar disponibles para el acceso y utilización de la ciudadanía en general.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Supremo N° 016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.01.06 S03.02.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de la Tecnología Gestión de Datos
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.02.01 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF OGTI PCM SEGDI-PCM 	<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de generación y/o actualización de datos abiertos / Conjunto de Datos. Solución tecnológica implementada y desplegada Metodologías aprobadas Normativas PCM Lineamientos del SEGDI-PCM. 	<ul style="list-style-type: none"> Información generada y/o Actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF. Ciudadanía

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO - En caso sea, sin solicitud del Órgano del MEF, ir a la actividad 01. - En caso sea, Con solicitud del Órgano del MEF, ir a la actividad 03. - En caso sea, Actualización del catálogo de datos, ir a la actividad 12. Identificar ecosistema de datos en el Ministerio.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos
02	Seleccionar datos a publicar, revisando el Detalle de solicitud.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
03	Revisar requerimiento.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
04	Realizar evaluación jurídica de datos mediante el Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú. ¿Procede? a) No: Ir a la actividad 05. b) Sí: Ir a la actividad 06.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
05	Rechazar publicación de datos abiertos. Ir al FIN.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
06	Consultar disponibilidad de datos. ¿Información disponible? a) No: Ir a la actividad 07. b) Sí: Ir al Subproceso S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
07	Solicitar la incorporación de datos mediante correo electrónico y detalle de solicitud.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
08	Evaluar solicitud. ¿Es conformable en un data set? a) No: Ir a la actividad 09. b) Sí: Ir a la actividad 10.	Órganos del MEF.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
09	Rechazar solicitud. Ir al FIN	Órganos del MEF.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista

10	Generar data set en txt, xlsx u otro formato y remitirlo mediante correo electrónico a la OGTI.	Órganos del MEF.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
11	Verificar información técnica de data set. Ir al Subproceso "S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información".	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
12	Verificar Ficha Técnica de Data Set.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
13	Consultar disponibilidad de datos en los Sistemas Informáticos o FTP del Ministerio. ¿Información disponible? a) No: Ir a la actividad 14. b) Sí: Ir al Subproceso S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
14	Solicitar actualización de Data Set	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
15	Actualizar Data Set. Ir a la actividad 11.	Órganos del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
16	Verificar acceso a información. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 17. b) No: Ir al Subproceso S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
17	Revisar datos habilitados. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 18. b) No: - En caso la información entregada sea incorrecta, ir a la actividad 10. - En caso los datos habilitados sean incorrectos, ir al Subproceso S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
18	Conformar Base de Datos en formato abierto.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista

19	Actualizar Catálogo de datos abiertos.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
20	Verificar calidad de datos. ¿Calidad conforme? a) Sí: Ir a la actividad 21. b) No: Ir a la actividad 17.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
21	Publicar data set en Portal de Datos Abiertos del MEF.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista
22	Verificar publicación cargada en el portal de datos abiertos del MEF. ¿La carga es correcta? a) No: Ir a la actividad 23. b) Sí: Ir a la actividad 24.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
23	Notificar carga incorrecta. Ir a la actividad 21.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
24	Añadir herramientas de seguimiento.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
25	Notificar generación de eventos.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
26	Elaborar informe técnico de tráfico de datos.	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
27	Remitir al Equipo Técnico de Datos para tomar conocimiento y acciones.	OGTI/OSI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Técnico de Datos Abiertos ▪ Especialista/Analista.
FIN: Información publicada o actualizada en portal de datos abiertos			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ninguno 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Informáticos o FTP del Ministerio. ▪ Portal de Datos Abiertos del MEF. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud ▪ Data Set (txt, xlsx, otros formatos) ▪ Catálogo de datos abiertos. ▪ Informe técnico de tráfico de datos 			

Gráfico N° 16
Flujograma “S03.02.02.02 Generación y Actualización de Datos Abiertos”

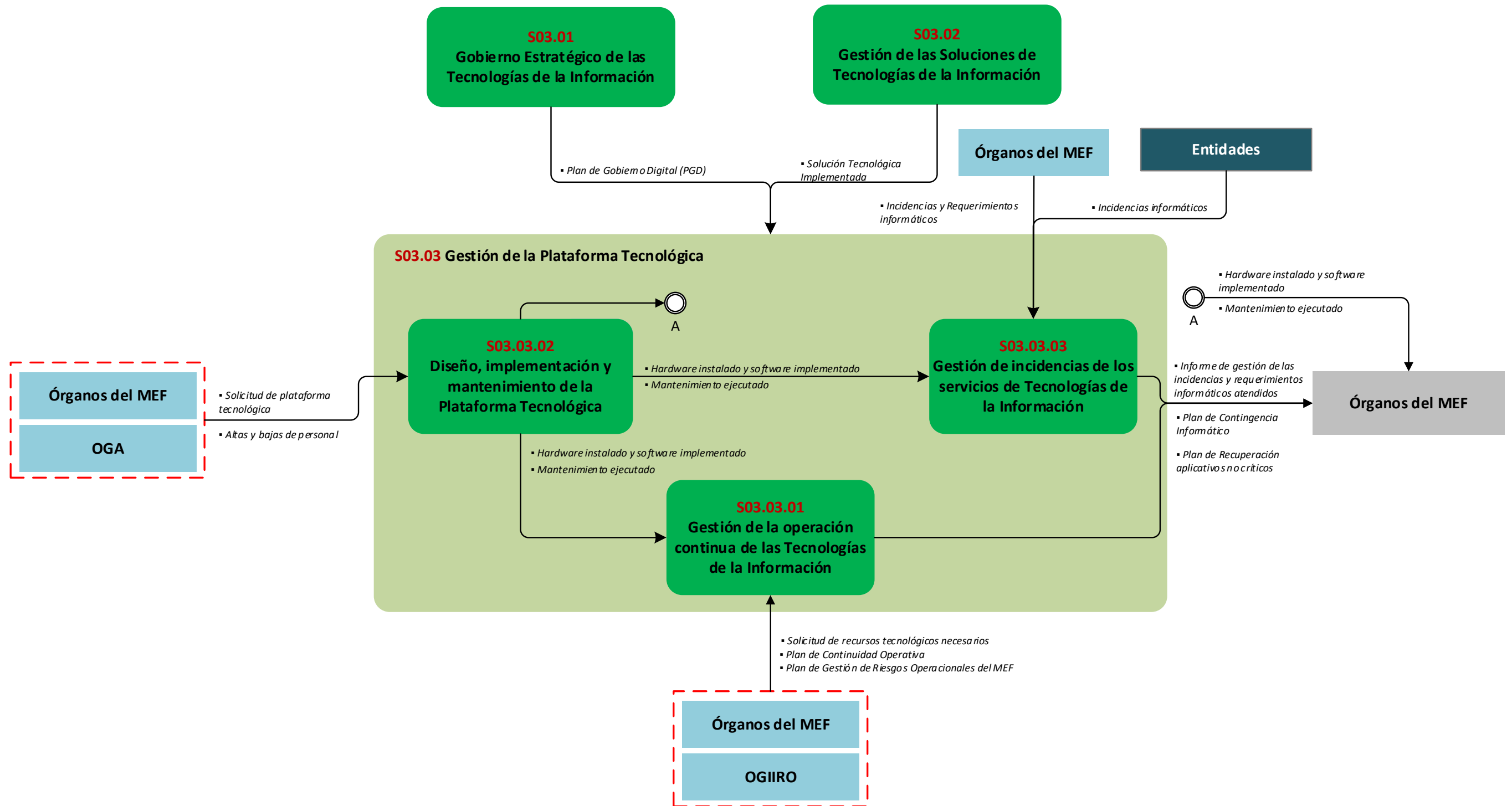


8.3 S03.03 Gestión de la Plataforma Tecnológica

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de la Plataforma Tecnológica					
CÓDIGO	S03.03			TIPO DE PROCESO	Soporte	
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar una infraestructura tecnológica segura, flexible, escalable y sustentable para la operatividad de los procesos de negocio y un buen desempeño de los servicios que brinda el MEF, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución Directoral N° 478-2016-EF/43.01 que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de Tecnologías de la Información del MEF. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Desde la gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información hasta la gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ OGIRO ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de recursos tecnológicos. ▪ Plan de Continuidad Operativa ▪ Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF. ▪ Plan de Gobierno Digital ▪ Solución Tecnológica implementada 	S03.03.01	Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de contingencia Informático. ▪ Plan de recuperación de aplicativos no críticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ OGA ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de plataforma tecnológica. ▪ Altas y bajas del personal. ▪ Plan de Gobierno Digital ▪ Solución Tecnológica implementada 	S03.03.02	Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hardware instalado y Software implementado. ▪ Mantenimiento ejecutado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF ▪ Entidades externas ▪ OGTI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencias y requerimientos informáticos ▪ Incidencias informáticas ▪ Plan de Gobierno Digital ▪ Solución Tecnológica implementada 	S03.03.03	Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de gestión de las Incidencias y requerimientos informáticos atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD) ▪ Sistema de atención a los requerimientos o incidencias de TI. 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de mantenimientos ejecutados ▪ Porcentaje de incidencias atendidas 		

Gráfico N° 17
Diagrama de Interrelación “S03.03 Gestión de la Plataforma Tecnológica”

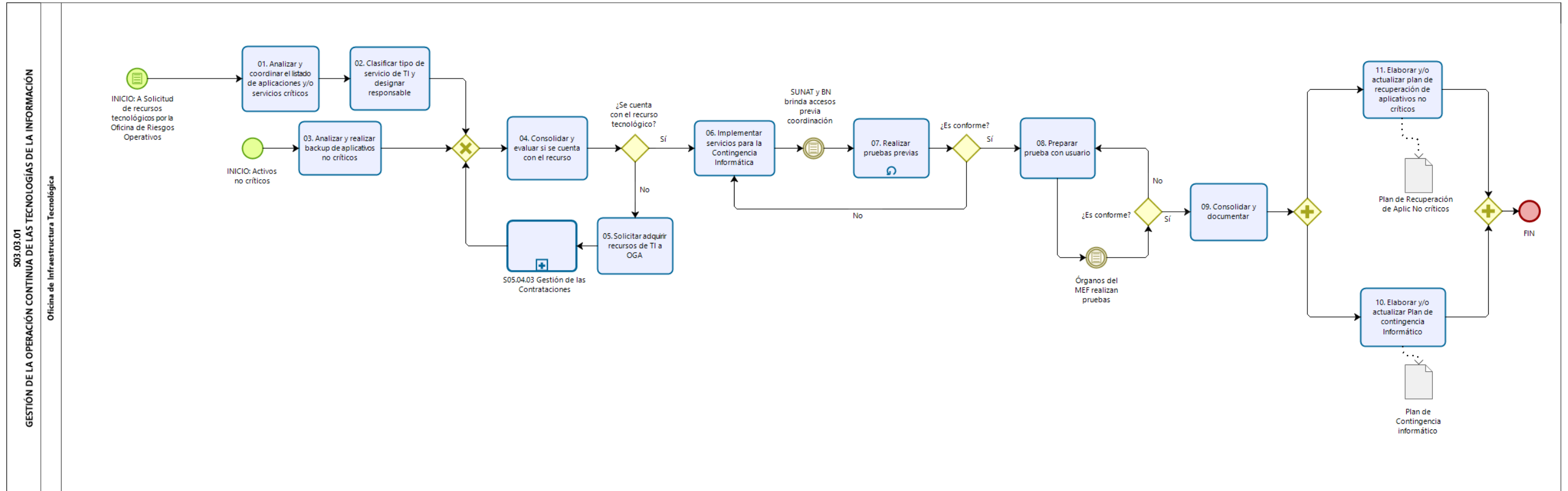


8.3.1 S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información

Ficha de Procedimiento			
Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información			
Código del Subproceso	S03.03.01	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Asegurar la continuidad operativa de los procesos críticos del Ministerio.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.01 S03.02 S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.03.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de recursos tecnológicos necesarios 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de contingencia Informático. Plan de recuperación de aplicativos no críticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF.
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: La Oficina de Riesgos Operativos solicita los recursos tecnológicos necesarios (Plan Contingencia Informático).</p> <p>Analizar y coordinar el listado de aplicaciones y/o servicios críticos (Se analiza y coordina con los órganos y unidades orgánicas si se cuenta con la arquitectura que soportará dichos aplicativos).</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> Director(a)
02	Clasificar tipo de servicio de TI y designar responsable. Se solicita vía correo a los órganos y unidades orgánicas las tareas y/o requerimientos que necesitan los aplicativos.	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> Especialista/Analista
03	<p>INICIO: Activos no críticos.</p> <p>Analizar y realizar backup de aplicativos no críticos</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> Especialista/Analista

04	Consolidar y evaluar si se cuenta con el recurso ¿Se cuenta con el recurso tecnológico? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 05.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
05	Solicitar adquirir recursos de TI a OGA	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
06	Implementar servicios para la Contingencia Informática, se realiza coordinaciones con el BN y SUNAT para los accesos respectivos para las configuraciones y pruebas, solo con la autorización de estas entidades se continúa a la siguiente actividad.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
07	Realizar pruebas previas, son pruebas internas de TI por servicio e integrales. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 06.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
08	Preparar prueba con usuario. Ir a evento Órganos del MEF realizan pruebas. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 09. b) No: Ir a la actividad 08.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
09	Consolidar y documentar	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
10	Elaborar y/o actualizar plan de contingencia Informático. Ir al FIN.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
11	Elaborar y/o actualizar plan de recuperación de aplicativos no críticos	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
FIN: Plan de contingencia informático y Plan de recuperación de aplicativos no críticos			
Indicadores			
▪ Ninguno			
Nivel de soporte tecnológico			
▪ Sistema de Tratamiento Documentario Digital (STDD).			
Documentos generados			
▪ Informes.			

Gráfico N° 18
Flujograma “S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información”



S03.03.01
 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN CONTINUA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Oficina de Infraestructura Tecnológica

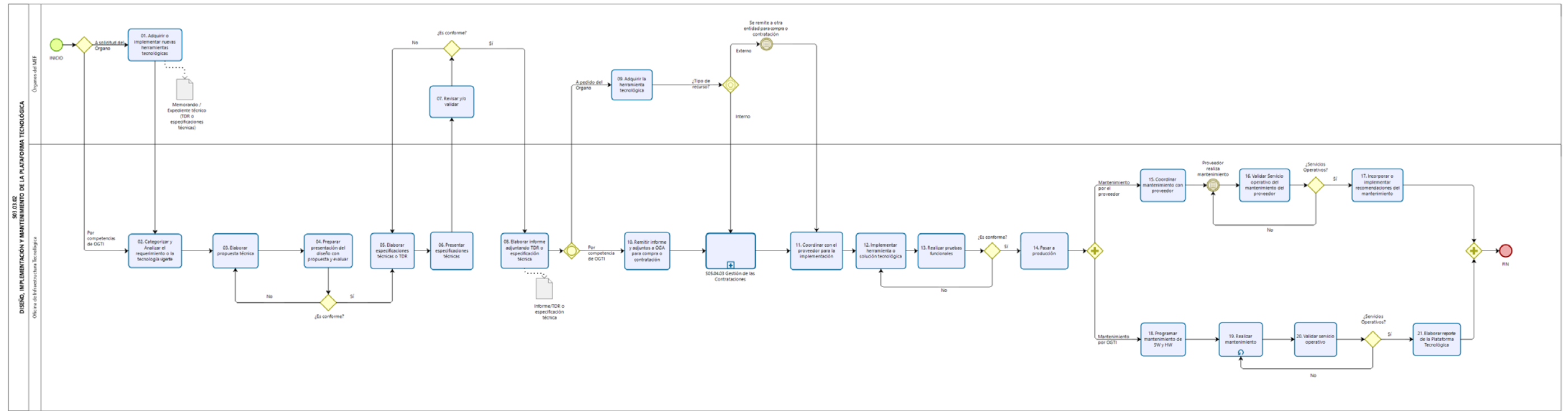
8.3.2 S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica

Ficha de Procedimiento Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica			
Código del Subproceso	S03.03.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Implementar nuevas herramientas tecnológicas para atender las necesidades de automatización y procesamiento de los diferentes órganos o unidades orgánicas del Ministerio.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.01 S03.02 S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> S03.03.01 S03.03.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de plataforma tecnológica. Altas y bajas del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Hardware instalado y Software implementado. Mantenimiento ejecutado. 	<ul style="list-style-type: none"> Órganos del MEF.
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO</p> <p>En caso de solicitud del órgano, ir a la actividad 01. En caso sea por competencias de OGTI, ir a la actividad 02.</p> <p>Adquirir o implementar nuevas herramientas tecnológicas a través de memorando adjuntando expediente (TDR o especificaciones técnicas).</p>	Órganos del MEF	<ul style="list-style-type: none"> Especialista/Analista

02	Categorizar y Analizar el requerimiento o la tecnología vigente (el análisis es para hardware y software).	OGTI/OIT	▪ Director(a)
03	Elaborar propuesta técnica	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
04	Preparar presentación del diseño con propuesta y evaluar ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 05 b) No: Ir a la actividad 03	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
05	Elaborar especificaciones técnicas o TDR	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
06	Presentar especificaciones técnicas	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
07	Revisar y/o validar. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 05.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
08	Elaborar informe adjuntando TDR o especificación Técnica. Se realizan actividades dependiendo el caso. - En caso sea a pedido del órgano, ir a la actividad 09. - En caso sea por competencia de OGTI, ir a la actividad 10.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
09	Adquirir la herramienta tecnológica. ¿Tipo de recurso? a) Interno: Ir a Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones. b) Externo: Ir a evento de remitir a la entidad para compra o contratación. Ir a la actividad 11.	Órganos del MEF	▪ Especialista/Analista
10	Remitir informe y adjuntos a OGA para compra o contratación. Ir a Subproceso S05.04.03 Gestión de las Contrataciones.	OGTI/OIT	▪ Director(a)
11	Coordinar con el proveedor para la implementación	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
12	Implementar herramienta o solución tecnológica	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista
13	Realizar pruebas funcionales ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 14. b) No: Ir a la actividad 12.	OGTI/OIT	▪ Especialista/Analista

14	<p> Pasar a producción, luego para el mantenimiento se pueden realizar actividades en paralelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando es mantenimiento por proveedor. Ir a la actividad 15. - Cuando es mantenimiento por OGTI. Ir a la actividad 18. 	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
15	Coordinar mantenimiento con proveedor. Ir al evento de Proveedor realiza mantenimiento.	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
16	<p> Validar servicio operativo del mantenimiento del proveedor.</p> <p> ¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 17. b) No: Ir al evento del Proveedor realiza mantenimiento y luego ir a la actividad 16. 	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
17	<p> Incorporar o implementar recomendaciones del mantenimiento.</p> <p> Ir al FIN.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
18	Programar mantenimiento de SW y HW	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
19	Realizar mantenimiento	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
20	<p> Validar servicio operativo</p> <p> ¿Servicios operativos?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 21 b) No: Ir a la actividad 19 	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
21	Elaborar reporte de la Plataforma Tecnológica.	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
FIN: Hardware instalado y Software implementado. Mantenimiento Ejecutado			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de mantenimientos ejecutados 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Tratamiento Documentario Digital (STDD). 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes. 			

Gráfico N° 19
Flujograma "S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica"



8.3.3 S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información

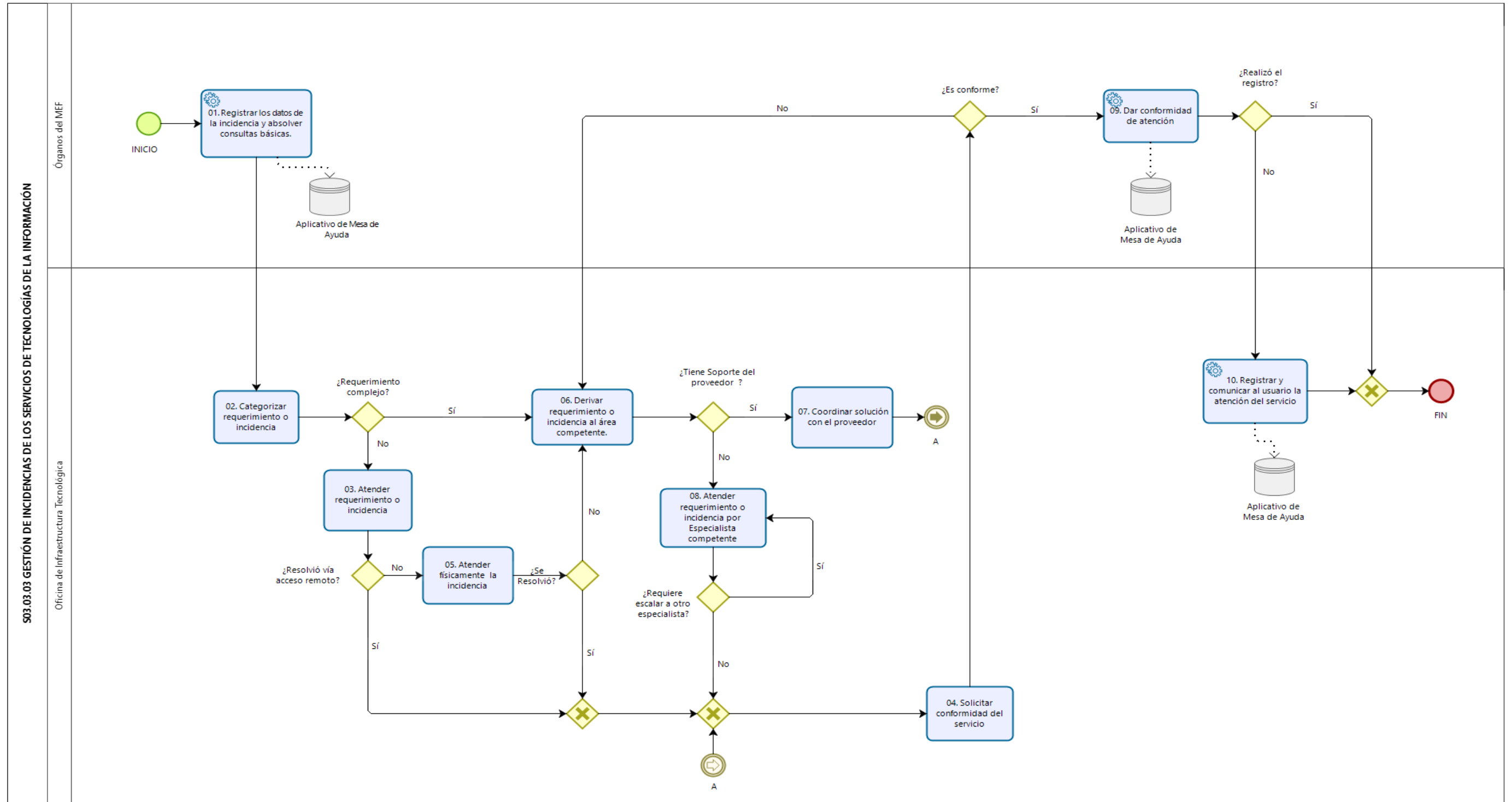
Ficha de Procedimiento Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información			
Código del Subproceso	S03.03.03	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Gestionar las incidencias y/o problemas de carácter tecnológico, reportados por los usuarios del MEF, a fin de que la operatividad y disponibilidad de los recursos de TI permitan garantizar la oportunidad y desempeño eficiente de los servicios que brinda el MEF.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ▪ Resolución Directoral N° 413-2012-EF/43.01, que aprueba la Directiva N° 009-2012-EF/43.01 "Administración, disposición y otros actos de los Bienes del Ministerio de Economía y Finanzas". ▪ Resolución Directoral N° 006-2016-EF/43.01, que aprueba el "Catálogo de servicios de tecnologías de la información del Ministerio de Economía y Finanzas". ▪ Resolución Directoral N° 013-2015-EF/44, Disposiciones y procedimientos para la atención de requerimientos de soporte técnico a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.01 ▪ S03.02 ▪ S03.03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información ▪ Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información ▪ Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S03.03.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica.

Proveedor		Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencias informáticas. ▪ Requerimientos de tecnologías de la información (TI). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencias informáticas atendidas. ▪ Requerimientos de TI atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos del MEF.
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
01	<p>Inicio: Requerimiento o Incidencia de los órganos.</p> <p>Registrar los datos de las incidencias y absolver consultas básicas.</p> <p>Los datos se registrarán en el aplicativo de atención a los requerimientos o incidencias, mediante ticket, identificado por un número e informado al usuario en el momento del registro del requerimiento de manera automática mediante correo electrónico. Este número le sirve al usuario para estar informado del estado de su requerimiento o incidencia y al finalizar la atención requerida.</p>	Órganos del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Usuario 	
02	<p>Categorizar requerimiento o incidencia. Complejidad alta o baja.</p> <p>¿Requerimiento complejo?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 03.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) 	
03	<p>Atender requerimiento o incidencia.</p> <p>La incidencia o requerimiento puede ser resuelta vía teléfono (acceso remoto), mediante la visita física al usuario que demandó el servicio.</p> <p>¿Resolvió vía acceso remoto?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 05.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	
04	<p>Solicitar conformidad del servicio.</p> <p>El especialista responsable de la atención de la incidencia o requerimiento, debe consignar las acciones ejecutadas en el Aplicativo Informático.</p> <p>¿Es conforme?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 09. b) No: Ir a la actividad 06.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	
05	<p>Atender físicamente la incidencia.</p> <p>¿Se resolvió?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 06.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista 	

06	<p>Derivar requerimiento o incidencia al área competente. En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero.</p> <p>Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel.</p> <p>Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos.</p> <p>¿Tiene Soporte del proveedor? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 08.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
07	<p>Coordinar solución con el proveedor.</p> <p>Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
08	<p>Atender requerimiento o incidencia por especialistas competentes. Los equipos son: Equipamiento central (servidores, BD), conectividad, redes, seguridad digital.</p> <p>El Especialista designado en nivel 2 o 3, atiende el requerimiento o incidencia bajo la orden del Coordinador de Soporte Tecnológico hasta su culminación.</p> <p>¿Requiere escalar a otro especialista? a) Sí: Ir a la actividad 08 hasta que el requerimiento o incidencia sea resuelto. b) No: Ir a la actividad 04.</p>	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
09	<p>Dar conformidad de atención por el aplicativo de Mesa de Ayuda.</p> <p>Culminada la atención del servicio demandado, el Especialista de Soporte Tecnológico debe consignar las acciones ejecutadas en el Aplicativo informático y solicitar la conformidad de atención al usuario, vía correo electrónico.</p> <p>¿Realizó el registro? a) Sí: Ir al FIN. b) No: Ir a la actividad 10.</p>	Órganos del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
10	Registrar y comunicar al usuario de la atención del servicio.	OGTI/OIT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista/Analista
FIN: Requerimiento o Incidencia Atendida.			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de incidencias atendidas 			

Nivel de soporte tecnológico
<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema de Tratamiento Documentario Digital (STDD).▪ Sistema Informático de atención a los requerimientos o incidencias de TI.
Documentos generados
<ul style="list-style-type: none">▪ Informes.

Gráfico N° 20
Flujograma "S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información"





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto